

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ



*Valentín Paniagua Corazao*

*Medalla de Honor R.P. Jorge Dintilhac, SS.CC.*

Cuadernos del Archivo de la Universidad **33**

Lima, 2003

## ***Cuadernos del Archivo de la Universidad***

Comité editorial

Presidente : José Agustín de la Puente Candamo  
Miembros : Juan Carlos Crespo López de Castilla  
René Ortiz Caballero  
Jesús Vera-Portocarrero Beltrán  
  
César Gutiérrez Muñoz  
Archivero de la Universidad

La edición de este ***Cuaderno*** fue dirigida por Diego del Río Figueroa y Christian Aníbal Prada Flores, alumnos colaboradores del Archivo de la Universidad y exalumnos del curso *Derecho Constitucional Peruano* que ofreció el doctor Valentín Paniagua Corazao en la Facultad de Derecho en 1999-II.

Se agradece a la Empresa Editora El Comercio S.A. la autorización para reproducir las notas publicadas en el diario ***El Comercio***.

Pontificia Universidad Católica del Perú

Valentín Paniagua Corazao: Medalla de Honor

R.P. Jorge Dintilhac, SS.CC.

.- Lima: PUCP, 2003.

73 p.; 20 cm.- (Cuadernos del Archivo de la Universidad; 33)

Archivo de la Universidad PUCP  
Apartado 1761 - Lima 100, Perú  
Correo electrónico: [archivo@pucp.edu.pe](mailto:archivo@pucp.edu.pe)  
Fax: (511) 261 9030



A handwritten signature in black ink, which appears to be 'V. Paniagua'.

**Doctor VALENTÍN PANIAGUA CORAZAO**

*Medalla de Honor R.P. Jorge Dintilhac, SS.CC.*

San Miguel, 28 de noviembre del 2001.

(Foto por Cosme Trujillo Barrueta)



## ***Presentación***

Presidente Constitucional de la República, Presidente del Congreso, Ministro de Justicia. Los tres son cargos que en su momento desempeñó Valentín Paniagua Corazao. Pero quizás lo más importante es que siempre ha sido un político comprometido, un defensor de los valores democráticos y un destacado profesor e investigador en los campos del Derecho Constitucional y del Derecho Administrativo.

A la Presidencia de la República, Valentín Paniagua llegó con sólo 14,335 votos. Así había sido elegido el año 2000 como Congresista de la República. Iniciada la crisis del gobierno de Fujimori, Paniagua fue ungido Presidente del Congreso mediante una votación de consenso. Con una lucidez que no es usual, el Congreso avizó el descalabro del régimen político de ese momento y eligió para el cargo -antesala de la eventual Presidencia de la República- a un hombre que reuniera virtudes singulares. En efecto, días después, fugado Fujimori y declarado "moralmente incapacitado" para el ejercicio de la presidencia, Paniagua, conforme a la Constitución, asumió la primera magistratura de la Nación.

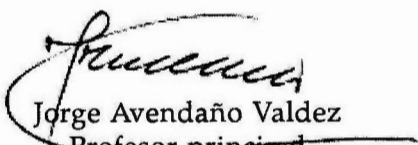
Pocos meses duró su gestión. Los suficientes, sin embargo, para mantener las riendas y el control de un país que venía de 10 años de dictadura y cuyas instituciones e instancias democráticas habían sido virtualmente destrozadas. Cumplió escrupulosamente los plazos, convocó a elecciones y entregó el cargo a quien fue elegido en elecciones inobjetables.

Durante su corto mandato Paniagua ratificó ser en primer lugar un demócrata. Luego un jurista, respetuoso de la legalidad. Además se comportó como un hombre acertado, prudente, sobrio, enérgico

cuando debió serlo, respetuoso, trabajador. Paradójicamente nuestro pueblo no había elegido a este hombre para Presidente, el cual sin embargo llegó al cargo por los más rigurosos canales constitucionales. Paniagua fue, aun sin el voto multitudinario, un Presidente providencial y de lujo.

En una ocasión pregunté a Paniagua cuál había sido en su vida su rol principal, el de abogado o el de político. Me respondió sin dudarle que este último, aunque no desmereció en lo menor su trabajo en el campo del derecho público. Mas me dijo: que en su familia él era un caso singular por su interés en la cosa pública. Sus familiares más cercanos eran personas dedicadas exclusivamente a sus respectivos quehaceres profesionales.

Me parece del todo acertado que se dedique este ejemplar de los *Cuadernos del Archivo de la Universidad* a este ciudadano ejemplar, amante del Perú, de la política y del derecho, largamente vinculado a nuestra Universidad.

  
Jorge Avendaño Valdez  
Profesor principal  
Departamento de Derecho



# PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 042/2001

EL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Vista la propuesta presentada por el Rectorado para otorgar al doctor Valentín Paniagua Corazao la Medalla de Honor R.P. Jorge Dintilhac, SS.CC. ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1102/98 del 11 de noviembre de 1998, fue creada la Medalla de Honor R.P. Jorge Dintilhac, SS.CC., con el propósito de distinguir a hombres eminentes, entre ellos a quienes se destaquen por sus valores, cristianos, cívicos o humanos, y a quienes hayan aportado significativamente al país;

Que el doctor Valentín Paniagua Corazao, profesor ordinario del Departamento Académico de Derecho, es un respetado jurista y profesor universitario experto en derecho constitucional, quien a través del ejercicio prolongado de la cátedra ha contribuido a la formación de muchos especialistas en el área;

Que el doctor Valentín Paniagua, Presidente Constitucional de la República, es un hombre público de probada y exitosa trayectoria democrática, que lo ha llevado a ocupar altos cargos tanto en el Poder Ejecutivo cuanto en el Parlamento, hasta alcanzar la primera magistratura del país;

Que, durante su mandato presidencial, el doctor Valentín Paniagua Corazao ha conducido el Estado con cabal rectitud y acierto en la búsqueda y consolidación de una plena democracia, realizando esfuerzos para estabilizarlo mediante una gestión independiente que ha permitido, entre otros beneficios, el desarrollo de elecciones generales transparentes, sentando así las bases para el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el estado de derecho en el país;

En uso de las atribuciones que le confiere el inciso f) del artículo 68° del Estatuto de la Universidad,

RESUELVE:

Distinguir al doctor Valentín Paniagua Corazao, Presidente Constitucional de la República, con la Medalla de Honor R.P. Jorge Dintilhac, SS.CC., en reconocimiento a sus eminentes aportes brindados al país.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lima, 6 de junio del 2001





Lima, 10 de julio de 2001

Señor  
Salomón Lerner Febres  
Rector de la Pontificia Universidad  
Católica del Perú  
Ciudad.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de referirme a su amable carta del pasado 3 de julio, mediante la cual me hace conocer la decisión del Consejo Universitario de conferirme la Medalla de Honor R.P. Jorge Dintilhac, SS.CC.

Deseo agradecer en primer término la generosidad del Consejo Universitario de concederme dicha distinción, la cual aprecio sinceramente. Asimismo, deseo poner en su conocimiento que acepto gustoso participar en la ceremonia de imposición correspondiente, programada para el día miércoles 28 de noviembre, en el marco del 2º Congreso Latinoamericano de la Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina (AFEIDAL), a efectuarse en la sede de la Universidad.

Reiterándole mi especial agradecimiento, me valgo de la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración y estima personal.



Valentín Paniagua Corazao  
Presidente Constitucional de la República del Perú



*El doctor Paniagua, ejemplo de  
decencia política y cívica*

*Salomón Lerner Febres*

**Inauguración del Segundo Congreso Latinoamericano de  
AFEIDAL**

La consolidación de la democracia es la gran aspiración y el gran deber de las naciones de América Latina al iniciarse el siglo XXI. El momento histórico que vivimos, caracterizado por el predominio de los gobiernos electos en la región, es propicio para la conquista de ese ideal. Sin embargo, nuestra historia reciente nos aconseja ser prudentes. Los reveses sufridos por nuestras aspiraciones nos han enseñado que es muy peligroso confundir ese fenómeno complejo que es la democracia con una sola de sus facetas como es el proceso electoral. En el pasado, esa lamentable confusión ha permitido que gobiernos nacidos de las urnas tergiversen paulatinamente su mandato y su naturaleza hasta convertirse en regímenes autoritarios o francamente dictatoriales. Es preciso, pues, estar atentos y hacer todos los esfuerzos para que esta nueva promesa democrática no vuelva a quedar trunca.

La mejor defensa contra esas continuas frustraciones de nuestra historia política es hacer arraigar en nuestras sociedades una comprensión cabal de la democracia. Debemos entender y hacer entender que ella no consiste únicamente en un mecanismo de elección de autoridades, sino que es, en su sentido más pleno, una forma de vida. ¿De qué forma de vida hablamos? De una en la que todos los miembros de una comunidad se relacionen en términos de respeto e igualdad y en la que las autoridades tengan bien presente que su deber es servir a la sociedad que las ha elegido.

Esa percepción más comprensiva de la democracia está estrechamente vinculada con la noción del Estado de Derecho. Una sociedad se hace verdaderamente libre y pacífica cuando en ella se instala el imperio de la ley. Solo ese régimen de universal acatamiento

to de un conjunto de normas posibilita que las personas que conviven en una comunidad estén relacionadas de manera equitativa y que, por lo tanto, tengan todas ellas las mismas o semejantes oportunidades de labrarse una vida digna.

Todo lo dicho no hace sino poner de relieve el papel fundamental que los hombres de Derecho desempeñan en la consolidación de nuestras democracias. Sea a través de la recta administración de justicia o mediante la docencia en su sentido más amplio o por medio de la asesoría profesional a sus conciudadanos, quienes son especialistas en el Derecho pueden contribuir en una apreciable medida al logro de ese fin.

Por ello es fundamental que nuestra región busque de manera permanente mejorar la formación que se ofrece a los futuros juristas en sus diversos centros de enseñanza. Esa formación, si ha de convertir al estudiante en un genuino defensor de la justicia, debe ser integral; es decir, debe aunar la excelencia profesional y el desarrollo de las calidades cívicas y morales que garantizan un orden democrático. Esa enseñanza, por lo demás, debe estar complementada por una permanente reflexión e investigación sobre los nuevos retos, las nuevas circunstancias regionales y mundiales, que el Derecho ha de enfrentar para de tal manera ser, siempre, un elemento que ayude al desarrollo de nuestras sociedades.

Esos son, precisamente, los fines que animan a la Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina (AFEIDAL), cuyo Segundo Congreso inauguramos hoy en Lima. En estos días se reflexionará sobre "Sistemas y formas de cooperación en el Derecho". Tal discusión ha de aproximarnos a formas de integración y de ayuda mutua que harán óptimo el aprovechamiento de nuestros recursos. Al compartir nuestras experiencias y hacer más eficientes las redes de cooperación regional estamos seguros de que avanzaremos hacia esa meta común que es edificar sociedades de ciudadanos conscientes de sus derechos y respetuosos de sus deberes, actitud cívica sobre la que debe hallarse asentado todo Estado de Derecho.

Hemos afirmado que la democracia es mucho más que un conjunto de reglas para acceder al poder y ejercerlo. Entendida en su dimensión institucional, la democracia es, en efecto, ese conjunto de reglas y como tal se halla identificada con un arreglo social sobre la distribución y la práctica del poder. Pero el orden democrático es asimismo una forma de vida, y como tal un espacio en el que se desenvuelve cada una de nuestras existencias ordinarias y al mismo tiempo singulares e irrepetibles. Y así como la democracia, en su dimensión formal e institucional, cobra realidad en ese complejo de reglas que instituyen y al mismo tiempo controlan el poder, en su dimensión de entorno de la vida social e histórica, ella solo existe en y para sus protagonistas, que son los ciudadanos.

La ciencia política -pródiga en comparaciones de diversas experiencias nacionales- nos enseña que la calidad de ciudadanía no es un fenómeno monolítico que o existe de manera completa y sin fisuras, o no existe en absoluto. La ciudadanía es, más bien, una condición poliédrica y dinámica, sujeta a progresos -y también a involuciones- dictadas por la historia concreta de las diversas sociedades. Esta comprobación no debe llevarnos a diluir nuestro grado de exigencia frente a las democracias existentes; antes bien, nos invita a llamar la atención sobre la doble responsabilidad de nuestras sociedades: éstas deben buscar, al mismo tiempo, la consolidación de ciudadanos plenos entre sus pobladores.

Ahora bien esta tarea debe enfrentar serios riesgos, en efecto así como existe el peligro permanente de reducir la democracia a su aspecto electoral, también enfrentamos el constante riesgo de entender la ciudadanía únicamente en su dimensión política. La teoría clásica del fenómeno ciudadano nos dice que éste es el resultado de una paulatina ampliación de los derechos de los sujetos. Estos derechos no son únicamente políticos; son también civiles y sociales, y todos ellos aparecen englobados por esa gran conquista de nuestro tiempo que es la doctrina de los derechos humanos. Es importante tener en cuenta esta naturaleza múltiple de la ciudadanía, pues de lo contrario se hace difícil entender en qué sentido una existencia ciudadana genuina puede convertirse, en efecto, en fuente de bienestar moral para las personas y ser, por tanto, expresión del anhelado desarrollo integral.

Reducida a su faceta política, la ciudadanía estaría cumplida cada vez que un sujeto participa del fenómeno del poder en su sociedad, sea mediante el simple acto de sufragio o a través de alguna otra actividad protagónica. No obstante, así acotado el fenómeno, queda siempre pendiente la pregunta acerca de qué satisfacción, qué grado de autorrealización puede un sujeto extraer efectivamente de una actividad tan concreta. Al preguntarnos si la ciudadanía es solamente esa facultad que tenemos para intervenir en la conducción institucional de los asuntos públicos, nos planteamos una interrogante de consecuencias mucho mayores y ella es: ¿qué valor tiene realmente la democracia como espacio de realización humana?

He escogido para conducir estas reflexiones una convicción compartida por destacados pensadores sobre el tema de la democracia: ésta es sobre todo una forma de vida. Esta afirmación sitúa el problema que nos ocupa en un plano de reflexión muy amplio en el que confluyen la ética, la psicología y la antropología filosófica, entre otras ramas del pensamiento sobre nuestra existencia humana.

Se acota así un espacio que se halla dominado por un concepto central, que es el de la alteridad -esto es, el carácter esencial de nuestra existencia como seres sociales-. Esa socialidad no es valorada siempre de la misma manera. Un agudo ensayista contemporáneo, Tzvetan Todorov, ha recordado que en la tradición filosófica occidental hay al menos dos formas de encarar el problema. Por un lado están quienes, como Montaigne, Hobbes o Sartre, aceptan esa existencia social como un mal ineludible y necesario con el cual el hombre ha de aprender a coexistir. Otros, como Aristóteles, Rousseau o Levinas, admiten del mismo modo la necesidad de esa convivencia, pero no en ella la fuente de un malestar, sino la condición misma de la realización humana. Somos seres incompletos, pero en vías de plenitud, y esa promesa de realización de nuestra naturaleza, esa posibilidad de ser lo que estamos llamados a ser, solo puede cumplirse por nuestra existencia con los otros, por nuestra prolongación en ellos, por nuestra apertura a aquellos que son al mismo tiempo distintos y semejantes a nosotros mismos.

Ahora bien es ahí, en esa aspiración de una convivencia justa, marcada por relaciones de respeto y tolerancia mutuos, en donde hemos de encontrar la gran fuerza democratizadora del Derecho. Éste, además de disciplina normativa y hermenéutica, es también, y de modo eminente, discurso y fuente de civilidad, y estoy convencido, ese es el espíritu con el que AFEIDAL asume y practica su compromiso con el desarrollo de la cultura jurídica en nuestros países.

### **Homenaje al doctor Valentín Paniagua**

He querido vincular en estas reflexiones la práctica del Derecho con la defensa y el robustecimiento de las democracias. No es, ésta, una relación meramente abstracta o teórica. En la historia de América Latina hemos contado en ciertos momentos venturosos con algunas personalidades que han encarnado de la manera más viva esa vinculación: me refiero a hombres y mujeres que, al asumir funciones públicas o desde la cátedra o desde el ejercicio privado de la profesión, han legado a sus conciudadanos lecciones de decencia cívica y han mostrado de qué manera el apego a la ley y el ejercicio honrado de ella son simiente de una vida justa y pacífica para toda la sociedad.

En el Perú, hoy en día, esa virtuosa asociación entre Derecho y democracia aparece representada en un hombre que, cuando el país se hallaba ante un bochornoso espectáculo de autoritarismo y demagogia, supo rescatar para sus compatriotas el valor de las instituciones y restaurar nuestra fe en la legalidad. Me refiero al doctor Valentín Paniagua Corazao, hombre de Derecho, tribuno de nuestra vida legislativa y Presidente de la República en un momento particularmente crítico para nuestra patria.

Tal vez de pocos ex presidentes en la historia de nuestra República puede decirse con tanta justicia, como en el caso del doctor Paniagua, que asumió la Primera Magistratura como un deber cívico ineludible antes que como signo de un éxito personal. Como sabemos, fue tras el derrumbe de la pasada dictadura, un régimen que había liquidado las bases fundamentales de nuestro orden

constitucional, que el país hubo de buscar un estadista que reuniera cualidades difíciles de hallar en una sola persona: capacidad para suscitar el consenso aprobatorio de sus conciudadanos, compromiso inflexible con la legalidad, ausencia de desmedidas ambiciones personales, actitud concertadora y, sobre todo, esas virtudes inapreciables en todo estadista que son la mesura y la prudencia. Esas cualidades, unidas a una historia personal de luchas en defensa de la democracia, las hallamos en el doctor Valentín Paniagua, y por tanto, visto en retrospectiva, no es extraño que los ocho meses que duró su Presidencia hayan resultado para todo el país una vivificante lección de decencia política y cívica.

Por esa valiosa lección ofrendada al país, por su contribución fundamental a la recuperación de la democracia, el Perú le debe un enorme tributo de gratitud. Y sin embargo, es necesario decir que el aporte del doctor Valentín Paniagua a la salud de nuestra vida cívica no se agota en su excelente gestión como Presidente de la República. Debemos recordar que él es también, y sobre todo, un maestro del Derecho, un hombre comprometido con esa formación integral de futuros juristas a la que me he referido minutos atrás. Los estudiantes de Derecho de la Universidad Católica son conocedores de su vocación. Pero además de ellos, el país entero ha sido beneficiario de una pasión por la docencia que, en los últimos tiempos, trascendió las aulas universitarias para ejercerse desde la Primera Magistratura de la Nación. Por sus calidades de estadista, maestro y hombre de derecho, en suma, por su condición de hombre de bien, es una satisfacción para la Pontificia Universidad Católica del Perú distinguir al doctor Valentín Paniagua Corazao, ex Presidente Constitucional de la República, con la *Medalla de Honor R.P. Jorge Dintilhac, SS.CC.*

Y hemos querido que sea en este Segundo Congreso de AFEIDAL que convoca a los más destacados juristas de nuestra América que se tribute el merecido reconocimiento a quien, hombre de Derecho, ha sabido honrar con su conducta las muy altas responsabilidades de quienes por vocación y ejercicio se hallan comprometidos con la vigencia de la ley y el imperio de la justicia.



Dicho lo anterior creo, pues, que la manera más adecuada de iniciar con los mejores auspicios el Congreso que formalmente declaro inaugurado, se expresa en la distinción que la Pontificia Universidad Católica del Perú a través de mi persona, entrega ahora a quien es su ilustre maestro.

## *Educación, derecho y democracia*

*Valentín Paniagua Corazao*

Vivimos una hora de incertidumbre y angustia. La globalización ha creado, en la América Latina, un sentimiento de impotencia y de desaliento. El futuro, antes promisorio, a pesar de nuestras frustraciones aparece, por vez primera en nuestra historia, como un ocaso sombrío. La magnitud, intensidad y, sobre todo, la velocidad y dinamismo de los cambios científicos y tecnológicos que presenciamos y no gozamos los han convertido en un horizonte casi inalcanzable cuando comprobamos que el crecimiento y el desarrollo dependen de una compleja y difícil combinación de factores.

Avance tecnológico y eficiencia productiva, disposición de recursos naturales o de mercados, y hasta civismo y lucidez en la conducción social son insuficientes, sin instituciones jurídicas, políticas, o sociales o sin un capital humano eficiente y competitivo o sin un sistema de creencias y valores que estimulen la convivencia social o favorezcan los consensos que orienten, den coherencia o estabilidad en el tiempo a las políticas y a los comportamientos sociales. La **Educación**, el **Derecho** y la **Democracia**, que son algunos de tales factores, tienen un significado excepcional. Es, pues, legítimo traer a este claustro, comprometido siempre con el destino nacional, algunas reflexiones en torno de ellos para quienes quieran oír las angustias de quienes sienten el reclamo de la pobreza que agobia a nuestros pueblos y que tienen la obligación de interpretar y encauzar la ilusión de justicia y bienestar de nuestros jóvenes y niños que sueñan, con toda legitimidad, en un mundo mejor.

### **1. La Educación**

Antes que el mundo presenciara la portentosa revolución del conocimiento y de las comunicaciones, la educación fue una preocupación central de la revolución moderna. Ahí están, para testimo-

niarlo, los textos de la primera Constitución francesa, o los de la Carta de Cádiz de 1812 y los de nuestras Constituciones hasta ahora vigentes. Esa misma angustia turbó las vigiliias de maestros e ideólogos que riñeron ásperamente en torno de las orientaciones de la educación, seducidos, sucesivamente, por los modelos ya de Estados Unidos o de Europa que anhelábamos adoptar. A esa etapa corresponden las apasionadas polémicas de Sarmiento y Andrés Bello, las imprecaciones reflexivas de Franz Tamayo o, desde otras perspectivas más universales, las que suscitaron, en sus respectivos días, José Enrique Rodó y José Vasconcelos así como los abanderados y seguidores de la reforma universitaria de Córdoba.

El debate se ha trasladado, ahora, a los foros de expertos y políticos y ha alcanzado, por fin, a los gobiernos que, en 1998, en la II Cumbre de las Américas, no solo se obligaron a extender la cobertura educativa o a mejorar la calidad de la educación sino a llevar a cabo políticas educativas compensatorias. La equidad educativa, esto es, la creación de condiciones para que toda la población tenga oportunidad de recibir servicios educativos con calidad, a pesar de la desigualdad social y económica es, ahora, una aspiración compartida y formalmente consagrada en la comunidad interamericana. La educación sigue siendo, así, no solo tema central y medular en el debate en torno del desarrollo sino lugar común y hasta punto de encuentro de las más elementales convicciones de nuestros pueblos que perciben, lúcidamente, su valor y significado. Y no se equivocan. La educación es factor fundamental, aunque no exclusivo, para despejar la sombra siniestra de la pobreza creciente, la desigualdad y la fragmentación sociales y para abrir el camino a una democracia sólida y longeva que es la única garantía cierta de la paz.

A pesar de todo ello, las perspectivas de la educación en el futuro no son consoladoras. La globalización que traía la promesa de un mundo más abierto a la cultura, solo ha significado apertura comercial, privatización y debilitamiento del Estado, con su secuela de desempleo y crecimiento vertiginoso de la pobreza. De allí la angustia. En este milenio que nace, quienes no tengan acceso a la lecto escritura y a un segundo idioma, el conocimiento científico y

matemático -e incluso al manejo fluido de todo ello- no poseerán las claves de la modernidad ni podrán ser considerados alfabetizados o empleables en el siglo XXI. Y esa comprobación es desoladora para quienes creemos que el desarrollo humano no es solo la elevación del ingreso per capita sino el aumento en la cantidad y la calidad de las oportunidades de realización y consumación personal del ser humano.

Pero, no basta educar. Importa cómo y para qué educar. La preocupación es justificada. No solo educan la escuela o la universidad formales. Ayudan o perturban en la distribución del conocimiento los medios de comunicación de masas, las redes de información digital, las bibliotecas y las editoriales, además de la familia, las iglesias, las empresas, las entidades sociales y políticas y hasta el entorno social que pueden gravitar e influir más intensa y duraderamente incluso que la propia escuela formal. ¿Cómo disciplinar y moderar excesos y deserciones? Ese, es sin duda, el que-hacer de la educación formal. Allí precisamente es donde las universidades pueden contribuir, desde su propia esfera, a orientar, rectificar y dar a la educación la inspiración y el impulso que esos otros agentes educativos, no pueden imprimirle. Dentro de ese cometido general, a los hombres de Derecho nos está impuesta también una tarea específica.

Es nuestra responsabilidad social rescatar, afirmar y defender los valores éticos, jurídicos y políticos. Cuántas autocracias jamás habrían logrado consolidarse si una conciencia vigilante y combatiente de los hombres de Derecho hubiera denunciado, estigmatizado y condenado los agravios a la libertad y a los derechos humanos de nuestros pueblos. No basta la fulminación olímpica, la reflexión madura o la admonición severa en las cuatro paredes del aula.

Ese compromiso implica, desde luego, riesgos. Pero es preciso asumirlos. Tal vez esa presencia militante cree un nuevo espíritu, reivindique los valores éticos, resucite el exangüe sentimiento de solidaridad, extraviado por el frío individualismo egoísta que ha supuesto la globalización. Tal vez retorne a nuestros claustros,

renovada y fortalecida la ilusión de la equidad, en la que algunos fundamentalistas ven sombrías amenazas a la libertad. Quién sabe, los Derechos Humanos dejarán de ser un frío precepto jurídico o una fórmula retórica para convertirse en perentorias demandas de materialización y en imperativos justiciables, aunque no sea sino ante la conciencia de la opinión pública -que no se ve pero se escucha-. Tal vez, por fin, sensibilicemos a nuestras sociedades para que se despojen de su miedo a la libertad y recobren su sentido de responsabilidad frente a sí mismas. Así daremos genuina proyección social a nuestras facultades de Derecho en el panorama angustioso de este Perú que a todos nos duele y que todos amamos.

## **2. El Derecho**

### **La internacionalización del Derecho**

El milenio que empieza ha presenciado, en la última década, una dinámica internacionalización del derecho en todas las esferas y manifestaciones de la vida, un creciente fortalecimiento de los organismos de la comunidad internacional y una necesaria e intensa homologación de las reglas de comunicación, tráfico de personas, capitales y bienes o de la defensa de la propiedad. Las soberanías nacionales se han debilitado cuando no diluido en aras de procesos de integración y por obra de una forzada dependencia financiera que ha permitido a los organismos multilaterales regimentar las políticas económicas y sociales de los Estados, particularmente, del tercer mundo. El orden jurídico, así se ha desnacionalizado, y, a momentos, liberalización e internacionalización, significan olvido o menosprecio de valores e intereses nacionales que el derecho, como expresión fundamental de la vida social, no puede, no debe olvidar.

### **La transformación interna del Estado**

No ha sido menor el impacto sufrido por el Estado de Derecho en el orden interno. Todos hemos presenciado, cuando no protagonizado, su drástica reducción. El Estado de poderes limitados por el derecho, es insuficiente a ojos de quienes pretenden reducir su

presencia burocrática, su capacidad de regulación y su iniciativa en el plano económico en búsqueda de un Estado que, con frecuencia, deserta de sus responsabilidades sociales y de su misión de arbitraje y moderación frente a los excesos de los más fuertes.

La idea del Estado, concebido como una burocracia organizada -según creía Max Weber- ha ido debilitándose desde que Robert Nozick arremetió contra él postulando un Estado de funciones mínimas y de extremas limitaciones a su iniciativa y participación en materia económica y social. El Estado de Bienestar ha cedido, finalmente, frente a quienes, como Hayeck, veían en él una amenaza a la libertad. Han contribuido a ello, las realizaciones extraordinarias de la economía de mercado en el primer mundo, en nombre, precisamente, de la sociedad abierta que exalta y postula Karl Popper. Ese Estado y sus defensores se batan, hoy, en retirada como lo revelan las posiciones de Giddens, Habermas, Miliband o Touraine que han renunciado a la defensa de sus funciones prestacionales y tutelares a pesar o, quien sabe, como consecuencia de la tibia prédica de quienes como los norteamericanos Rawls y Dworkin, insisten, aún, en la necesidad de afirmar la justicia y la equidad como inspiración del quehacer estatal.

Estado limitado y Estado mínimo han significado, en la práctica la erosión, cuando no el menoscabo de valores y derechos sociales, económicos y culturales que, han afectado dramáticamente al trabajo en obsequio del capital y en pro de las seguridades reclamadas por los inversionistas. El ogro filantrópico es hoy un recuerdo del pasado pero, en nombre de una representación más abierta y eficaz, se intenta exacerbar la presencia y participación legítimas de algunas fuerzas de la sociedad civil en un claro propósito de cercar más a los órganos y agentes del poder público.

Como alguien ha hecho notar, la limitación de la soberanía, aceptable en el plano internacional, porque se sujeta a formas transaccionales, es inadmisibles, en el plano interno, ya frente al impulso autonómico, cada vez más intenso de las regiones o de minorías raciales y culturales, o ya frente a fuerzas fácticas de cualquier índole, porque supondría afectar la base dogmática de todo

el sistema democrático y prepararía las condiciones conceptuales para justificar nuevas formas de autocracia.

Todos somos perfectamente conscientes de que es igualmente arbitrario e injusto, un Estado que asfixia a la sociedad y limita su legítimo derecho a desarrollarse con autonomía así como un Estado que abandona sus responsabilidades sociales y económicas y su inescusable papel de promotor, inspirador y árbitro comprometido y puesto al servicio de la equidad. Una vez más, enfrentamos el viejo e inacabado problema de definir los límites y el tamaño del Estado sin sacrificar sus funciones esenciales y su papel moderador de la vida social. Esa definición, justa y razonable, es urgente e inevitable ya para quienes hemos sentido las dentelladas de la globalización y encontramos en el deterioro de nuestras economías y el derrumbe de nuestros indicadores sociales la comprobación inevitable de que algo no funciona apropiadamente en el mundo globalizado, que, por ende, hay una tarea, hartamente urgente que convoca y obliga, precisamente, a los hombres de Derecho.

Hay, sin embargo, un hecho clarísimo que es alentador. Todas esas transformaciones, no han logrado desvirtuar ni los mitos ni la inspiración que dieron nacimiento a la revolución moderna. Están allí en el horizonte, como la estrella polar señalando el rumbo en medio de la tempestad. A esa revolución debemos -como lo ha recordado Eduardo García de Enterría- dos instrumentos básicos: el concepto institucional del derecho subjetivo y la técnica de la legalidad. Bajo su inspiración nació un nuevo derecho público y privado, distinto del romano y diferente del derecho público de la monarquía, precisamente, porque estaba fundado en el Derecho Natural, esto es, sobre la idea de la existencia de unos derechos innatos, comunes a todos los hombres, desde luego, libres también por naturaleza. Ese derecho de la razón que, -según el mismo García de Enterría- fue después del *Corpus Juris* "la fuerza espiritual más poderosa de la historia occidental" se mantiene vivo y vigente.

La libertad institucionalizada y asentada sobre la libertad originaria del hombre que abrió, sin duda, una nueva etapa del pensamiento político y jurídico y creó un sistema institucional colectivo

cuyo objetivo y finalidad era la libertad individual, en un clima de igualdad, no ha logrado aun materializarse. Por el contrario. Interpela perentoriamente, ahora más que nunca, a la conciencia universal. El afán persistente por exacerbar la libertad, particularmente en el plano económico, ha puesto al desnudo la muy intencionada prescindencia de la igualdad, es decir, de la solidaridad. Se ha olvidado así que la igualdad, como lo ha recordado Bobbio, es, en último análisis, la medida de la libertad.

Resulta sintomático que los terribles y condenables sucesos del 11 de setiembre, en que la violencia desnudó la vulnerabilidad de las sociedades satisfechas, hayan obligado, precisamente, a quienes consagraron el Consenso de Washington -que dio nacimiento a la globalización hace una década- a exhumar la solidaridad, término proscrito en el lenguaje y en el comportamiento de las grandes potencias. Ese reclamo proclama, sin más, que no habrá seguridad en un mundo parcial o totalmente libre, si al propio tiempo, no hay igualdad, es decir, solidaridad. ¿Será el inicio de una genuina reivindicación o del mito de equidad, olvidado hasta hoy, o solo un recurso estratégico destinado a cohonestar una violencia que a todos nos repugna o, cuando menos, nos contraría? En todo caso, hay allí un signo que, tal vez, presagie una genuina transformación que todos anhelamos en obsequio de una de las utopías que sirvió de inspiración a ese derecho que, asentado con la convicción de la igualdad natural de los hombres, quería un mundo de hombres libres e iguales por el que los juristas tenemos que seguir luchando.

### **3. La Democracia**

La caída del muro de Berlín y el derrumbe espectacular del régimen soviético no ha sido, por cierto, el fin de la historia sino el nacimiento de una era de incógnitas e incertidumbres pero también de esperanza. Como ha dicho Sartori -recordando a Ortega y Gasset- ha cambiado, simplemente, el tema de nuestro tiempo. La legitimación democrática campea victoriosa, después de haber derrotado, sucesivamente la legitimación divina o hereditaria y el mito marxista-leninista. Se enfrenta ahora solo a un enemigo: la



espada, esto es, a la fuerza porque ha logrado prevalecer incluso contra lo que Bobbio llamó con tanto acierto *sus falsas promesas*.

El mundo desarrollado ofrece el espectáculo de una democracia -que es principalmente un conjunto de reglas procesales- que ha encontrado un camino auspicioso para darle vida a pesar de las transformaciones operadas en la economía, en el Estado y en una sociedad civil, cada vez más exigente, autónoma y ansiosa de participación. Sus ideales -la tolerancia, la no violencia, la renovación gradual mediante el libre debate de las ideas y, desde luego el sueño de la fraternidad universal-, se mantienen incólumes y subsisten aun como la promesa de un mundo más humano aunque solo para quienes han logrado altas cotas de desarrollo.

No es esa, por cierto, la perspectiva de las democracias de la América Latina. El sueño de los padres fundadores está aun turbado por esa guerra de guerrillas desencadenada por nuestros militarismos cerriles e indóciles, por aventuras de violencia social o terrorista que han socavado los cimientos de nuestros sistemas constitucionales cuando no una violencia estructural que, silenciosamente, niega posibilidades y cauces de participación a nuestros pueblos.

La aprobación de la Carta Democrática Interamericana que permite someter a interdicción internacional a los regímenes que niegan el derecho a la democracia o conspiran contra la libertad de nuestros pueblos, ha abierto un resquicio de esperanza frente a la amenaza latente de las autocracias que acechan, de modo permanente, a nuestras democracias. Sin embargo, no será suficiente para poner fin a su debilidad estructural, ni a su debilidad frente a la corrupción que tanto lastima los sentimientos éticos de nuestras sociedades, ni permitirá institucionalizar el juego político ni robustecer a los partidos políticos ni despertar de la apatía o acabar con la indiferencia con que nuestras sociedades toleran la conspiración abierta o encubierta contra su libertad, por obra, ya de claras tendencias corporativas, o, de una peculiar pero inconveniente competencia de los medios de comunicación que pretenden disputar a las organizaciones políticas sus funciones

de intermediación y de orientación de la opinión pública continental. Por ello mismo, carecen de prestigio y credibilidad y, con frecuencia, de legitimación. Son así democracias sin pueblo, sin alma y sin fe en su propio destino. Democracias que pugnan con sociedades cerradas y herméticas a los cambios sociales, en parte porque son también muy débiles las identidades nacionales y, por ello mismo, incapaces de definir proyectos sugestivos de vida en común y quehaceres históricos que, asumidos por todos, comprometan a todos también en la construcción de ese futuro común que, como toda obra histórica, es siempre tarea colectiva.

Las causas son harto conocidas: ausencia cuando no debilidad de nuestra cultura de la libertad, fragilidad e inconsistencia institucional, escasa o nula participación ciudadana, falta de eficacia, exceso de confrontación e incapacidad para el diálogo, la concertación y la búsqueda de consensos. Pero, hay también causas exógenas que no pueden silenciarse.

El éxito de las transiciones europeas, después de la Segunda Guerra Mundial, se explica por obra del Plan Marshall del mismo modo que la deuda externa y la globalización explican por qué la América Latina que era el continente de más rápido desarrollo hasta la década del 70, se ha rezagado frente a los demás. No deja de ser verdad que nuestras democracias que hace dos décadas se enfrentaban a ciudadanos trabajadores que exigían mejores condiciones de vida, tienen que vérselas, ahora, con masas desesperadas que se han resignado ya, solo ha exigir condiciones mínimas para sobrevivir en medio de la desocupación y el desempleo.

La verdadera ciudadanía no es el fruto de la extensión del sufragio, ni de la libertad o pulcritud de la competencia electoral. La ciudadanía exige hoy condiciones mínimas de salud, bienestar, cultura, participación, inclusión. Por carecer de ellas, y por la zozobra y la angustia del diario vivir, campea, aquí, como en la Europa de los años treinta y cuarenta, según el certero diagnóstico de Erich Fromm, el miedo a la libertad. Por eso mismo, nuestras sociedades son lábiles a las autocracias que son la evasión y no se deciden a enfrentar la solución que no puede ser otra cosa que

perder el miedo a la libertad. Desde luego, esa libertad que nació y solo vivirá si marcha inspirada por la equidad y, ojalá por un genuino sentimiento de fraternidad.

Pero eso significa también el enfrentamiento resuelto de esta nueva realidad resultante del endeudamiento y de la globalización, de la ausencia de impulsos internos que den dinamismo a nuestras instituciones, que afirmen nítidamente nuestras personalidades históricas, que despejen las desconfianzas recíprocas y que nos induzcan, en una tarea colosal pero no inalcanzable, a buscar, de una vez para siempre, un régimen en el que la libertad y la igualdad de la revolución moderna fructifique en sociedades libres y ciertamente con bienestar y esperanza para todos.



## ***Testimonios***



## *Quién es Paniagua\**

*Ángulos inéditos del político que surgió de un Cusco  
remecido por vientos de cambio*

*César Lévano*

Valentín Paniagua Corazao, flamante presidente del Perú, no es un político tradicional. A los 26 años de edad fue elegido diputado por el Cusco en la lista de Acción Popular-Democracia Cristiana. Ese mismo año se convirtió en el ministro de Justicia más joven de nuestra historia.

Aunque proviene de familia de antiguo linaje -en la historia de Cusco hay Paniaguas desde el siglo XVI, indica una genealogista, y los Corazao poseían una vasta hacienda en el valle del Urubamba-, Valentín se convirtió muy temprano en el reformista líder del Frente Universitario Independiente que se enfrentaba, con las banderas del social-cristianismo, a comunistas y apristas que disputaban la hegemonía en el movimiento estudiantil de la Universidad San Antonio Abad.

Su habilidad organizativa y su elocuente oratoria lo llevaron pronto a la presidencia de la Federación de Estudiantes en su alma máter.

El joven dirigente era radical sin ser extremista. El ex senador de Acción Popular ingeniero Ricardo Monteagudo, también cusqueño, aunque diez años mayor que nuestro personaje, recuerda que Paniagua movilizó huestes estudiantiles que, junto con un amplio sector de la capital imperial, protestaron por la presencia allí de Pedro Beltrán, paladín de la derecha agraria y director de **La Prensa**. En el área sindical y popular, la protesta era encabezada por el dirigente textil comunista Emiliano Huamantica.

---

\* Revista *Caretas*. Lima: 24 de noviembre del 2000, p. 22 - 24.

El padre de nuestro presidente era boliviano. Edmundo, uno de los seis hermanos Paniagua Corazao, precisó que no es seguro que su rama familiar provenga del mismo árbol genealógico de los Paniagua del siglo de la conquista.

Don Valentín Paniagua Medina, padre del presidente del Perú, había nacido en Sucre, Bolivia; pero pasó gran parte de su vida en el Cusco. "En realidad", precisa don Edmundo, "en esa época era común una vida que alternaba períodos en ambos países".

Nuestro actual jefe de Estado realizó estudios de primaria en el Cusco y cursó la secundaria en el Colegio Nacional de Ciencias, de la capital imperial. Ingresó muy joven a la universidad cusqueña. Para entonces era ya un notable ajedrecista, pasión que hasta hoy conserva, igual que todos sus hermanos. Por una sencilla razón: su padre era un fiel cultor del juego ciencia y promovió su práctica dentro y fuera de casa. En algún momento, fue declarado presidente vitalicio del Club de Ajedrez de Cusco. He ahí una perennidad a la que el primer mandatario no aspira, por lo menos en el plano estatal.

"El ajedrez, juego provechoso a los jefes", cantó el poeta ruso Vladímir Maiacovski. Es probable que el sentido de la reflexión y el juego limpio en política tengan raíces en ese antiguo culto.

### **Catolicismo medular**

Los Paniagua Corazao son profundamente católicos. Buena prueba de ello es Graciela, la mayor de los hermanos, que bajo el nombre de sor Ana Hortensia presta ayuda en un asilo de ancianos de Barranco. Dos hijos de Juan, tercero de los Paniagua Corazao, son seminaristas y aspiran a sacerdotes.

Fue sin duda ese catolicismo el que condujo al joven Valentín a adoptar el socialcristianismo, en particular en los días de la prédica pasional de Héctor Cornejo Chávez, esa promesa incumplida del cristianismo reformista. En 1963, fue esto lo que le impulsó a ingresar en la lista de candidatos parlamentarios de la alianza de Acción Popular y el Partido Demócrata Cristiano.



Al año siguiente, cuando un sector del PDC, dirigido por Luis Bedoya Reyes, rompe con el radicalismo de Cornejo Chávez, Paniagua se mantiene en las filas democristianas. “Era el engraido de Cornejo”, evoca un militante de esas filas en tal época. “En el Parlamento se reveló de inmediato como gran orador y gran polemista. Sin duda, por eso, la alianza apoodriista se apresuró a censurarlo en el propio 1963”.

En 1968 se produce el golpe del general Juan Velasco. Cuando los diarios de circulación nacional son arrebatados a sus propietarios y Cornejo Chávez se convierte en director de *El Comercio*, el 27 de julio de 1974, Paniagua rompe con el PDC. Poco después se afilia a Acción Popular.

### **Abril de 1992: “ya no tengo nada que enseñarles”**

Fue una posición de principios en un hombre de derecho que era, además, profesor de *Derecho Constitucional*. Un diplomático que fue su alumno en la Universidad de Lima recuerda que al día siguiente del golpe del 5 de abril de 1992, en una clase de *Derecho Constitucional* que empezaba muy temprano, el doctor Valentín Paniagua ingresó con paso enérgico en el aula y exclamó:

-¡Ya no tengo nada que enseñarles sobre Derecho Constitucional!

Era un grito de cólera, pero también una lección de civismo.

Claro que no todos los alumnos aprovechan las lecciones de un maestro. Martha Chávez escuchó en la Universidad Católica clases del doctor Paniagua sobre *Derecho Constitucional*, y parece que las palabras le entraron por un oído y le salieron por el otro.

### **El Teorema Corazao**

Por la rama materna, el presidente Paniagua está vinculado con un personaje ilustre de la matemática peruana: Eusebio Corazao, que enunció un teorema de geometría que lleva su nombre y que fue elogiado en Estados Unidos y España. Jorge Corazao

Giesecke, emparentado con el primer mandatario, es graduado en matemática por la Universidad de Long Island, EE.UU., e ingeniero de sistemas por la Universidad de Lima. Él expresa su admiración por el trabajo matemático de un antepasado que se formó en la Universidad del Cusco y prácticamente solo vivió en la capital arqueológica de América. Él conserva el instrumental geométrico con que trabajó el sabio.

Demetrio Corazao Montalvo, otro antepasado, fue dueño de la hacienda Yanahuara, situada a medio camino entre Urubamba y Ollantaytambo. Entre 1950 y 1956 fue diputado odríista. Una abuela, Tomasa Berty Pinto, poseía la enorme hacienda de Ocobamba, en Apurímac. Los Berty iniciaron allí la cría de gusanos de seda y la elaboración artesanal de seda.

Ese contexto andino, rural y activo de Paniagua tiene que ver con su propia formación y sus inicios en la vida social. Jorge Corazao Giesecke recuerda haber visitado, de niño, en compañía de un hermano mayor, el bufete del joven Valentín, su pariente. Era una pequeña oficina en un tercer piso de un viejo edificio en una callejuela antigua del Cusco, cercana, eso sí, a la Plaza de Armas.

Esa atmósfera entre patriarcal y moderna, remecida por vientos nuevos de renovación política y social, sitúa al personaje. Es un hijo del sur profundo, un provinciano auténtico, que llegó a diputado, como precisa el ex senador Monteagudo, tras realizar una intensa campaña no solo en el Cusco, sino también en Huancavelica y Apurímac, en 1963. Después, en la segunda campaña de Fernando Belaunde, no fue menos activo y eficaz.

Su labor como parlamentario y como ministro de Justicia (1963) y de Educación (1984), su intensa actividad cívica y su rigor académico lo han llevado al primer puesto de la República, aunque sea por breve lapso. Paradoja notable es que el consenso ciudadano y parlamentario haya elegido para ese cargo a un hombre a quien, el 9 de abril último, según los resultados oficiales, el país le había dado solo 14.335 votos. Solo otro candi-

dato tenía menos votos que él: el también cusqueño Carlos Cuaresma Sánchez, con 13.798 votos. En una democracia, los ciudadanos tienen derecho a equivocarse. La democracia tiene sus propias vías para la rectificación: puede convertir a los últimos en los primeros y viceversa.

## *La presidencia de Paniagua\**

Javier Arias Stella

Corría la década del setenta y los seguidores de Acción Popular eran pocos. El golpe del 3 de octubre de 1968 había ahuyentado a parciales y amigos. En esos días más de un belaundista sufrió la experiencia de ver a un conocido cambiar la vereda para evitar el encuentro y el saludo. Sonó el timbre de mi casa y acudí personalmente a la llamada. ¡Qué grata visita! Era el joven doctor Valentín Paniagua, reputado colaborador del gobierno recién derrocado. Yo ocupaba, interinamente, la secretaría general de Acción Popular y él venía a manifestarme su voluntad de inscribirse en el partido.

En el primer gobierno de Fernando Belaunde, el doctor Paniagua había sido diputado y ministro de Justicia, cuando apenas tenía veintinueve años. Esa precocidad tenía antecedentes. De fuentes directas conocí la siguiente anécdota. Cuando en el proceso de 1963 las precandidaturas de la Democracia Cristiana en el Cuzco habían pasado la primera selección, el asunto llegó a un comité presidido por el doctor Javier Correa Elías. En el momento decisivo quedaron dos nombres: un distinguido y veterano político, con solera y pergaminos, y un joven desconocido, líder local de las juventudes universitarias. Casi no cabía competencia. Sin embargo, el respetable y respetado don Javier Correa se inclinó por el novel Valentín Paniagua y subrayó al sustentar su decisión lo siguiente: "Ustedes verán que este joven está llamado para destinos superiores". No menos acertado y avizor fue César Pacheco Vélez cuando en su ensayo "*Sobre las ideas y generaciones en el Perú del siglo XX*" califica al grupo de los nacidos entre 1937-1952, como "la generación de Valentín Paniagua".

Su trayectoria ulterior: diputado en 1980-1985, presidente de la Cámara de Diputados, ministro de Educación, secretario general

---

\* Diario *El Comercio*. Lima: 22 de enero del 2001, p. a13.

de Acción Popular y las más recientes y relevantes actuaciones que lo han llevado a presidir el Congreso y a la entronización como presidente constitucional del gobierno de transición e institucionalización democrática, destaca la visión premonitoria de aquellos que, tempranamente, subrayaron sus singulares calidades.

Seriedad y serenidad en la actitud, claridad y precisión en el discurso, mesura y ponderación en la respuesta son algunos de los atributos que le han valido para ser llamado a responsabilidades trascendentales.

Llegado al sitio que hoy ocupa, facetas de su personalidad han cobrado nuevo impulso. Su sólido conocimiento de los temas jurídicos y constitucionales nos recuerda a José Luis Bustamante y Rivero; su constante referencia a la historia, acendrada peruanidad y apego a los valores andinos, al patriarca vivo de la política peruana Fernando Belaunde Terry. Con ambos, sin duda, comparte la hoy rara virtud de honestidad sin mácula. Como un distinguido periodista comentara, a raíz de los últimos episodios políticos, "el Perú ha descubierto un nuevo líder". Y añadiría: "Y una nueva esperanza para conducir el país por los cauces de la modernidad y justicia en el nuevo milenio". Ayudemos a que cumpla el compromiso asumido y hagamos votos porque su presencia en la política peruana continúe con idéntica ponderación y brillo para que esa esperanza se plasme en el futuro.

## *Cátedra presidencial*

*Yolanda Osterling Holder*

Desconfianza, frustración, incertidumbre, entre otros, fueron componentes justificados de la fragilidad ciudadana que encontró el gobierno de transición, además de problemas económicos y políticos que en forma acelerada se presentaron, pretendiendo anular todo tipo de valores.

Afortunadamente para los peruanos, en estas circunstancias la presidencia del gobierno de transición fue encomendada al doctor Valentín Paniagua, quien en estos meses ejerce la labor presidencial con la cautela necesaria y con docencia de decencia, que era lo necesario y justo para iniciar los pasos de la reconstrucción individual, social y estatal.

Fundamentalmente un maestro, además de profesional y político, el doctor Paniagua estableció comunicación con los ciudadanos en mensajes breves para dar cuenta de los hechos al país. Un tono respetuoso y afectuoso transmitió confianza en su firme y serena conducción de los asuntos del Estado; todos los ciudadanos nos sentimos involucrados en la tarea por esta cortés actuación, ciudadanos de primera clase, reconstituyente necesario de la autoestima del grupo social.

De este decir y actuar se desprende claramente el uso transitorio del poder, no solo por tratarse de una corta etapa de transición, sino como característica fundamental y permanente, esencia de la democracia: el poder conferido por los ciudadanos es solo transitorio, va y viene de uno a otro por la voluntad que manifiesta el pueblo en las urnas, ejercicio que en forma impecable se llevó a cabo durante este período.

---

\* Diario *El Comercio*. Lima: 25 de julio del 2001, p. a16.

Hemos sido debidamente informados por el Ejecutivo, lo que ha permitido apreciar claramente la situación exacta del país; el ejercicio honesto y transparente, en total respeto de las normas constitucionales, así lo ha permitido. Igualmente se ha trazado una clara separación de los poderes del Estado, se ha insistido en ello y los ciudadanos hemos podido recordar en forma visible que así lo señalaban las normas, los más jóvenes lo están apreciando por primera vez y esto es importante para el futuro.

Saber gobernar es saber elegir a los colaboradores para entregarles el libre ejercicio de las funciones para las que han sido convocados, de esta manera y poniendo en práctica este importante principio el presidente Paniagua reunió a los participantes en la gestión ministerial, nos mostró la libertad de la que gozaba cada uno en su portafolio, sin descuidar como conductor una celosa vigilancia, compartiendo continuamente el diálogo, el intercambio de ideas que permite cohesionar, desarrollar las labores individualmente pero con armonía de conjunto, ofrecidas como un todo en beneficio del país.

Frente a las dificultades que han surgido en este período, como los desastres naturales, se demostró la preocupación del Ejecutivo y rápida y eficiente acción solidaria. Ahora el rumbo ha sido señalado, está claro el camino y toca a los nuevos gobernantes continuar.

Estamos recuperando la confianza, la esperanza y el sosiego; al lado de quienes hemos elegido en forma democrática y constitucional debemos acrecentar los valores que ya han sido puestos ante nuestros ojos, que sabemos pueden llevarse a la práctica. El apoyo vigilante a esta democracia es nuestra tarea de ciudadanos.

Al señor doctor Valentín Paniagua, agradecimiento por las lecciones recibidas en una corta cátedra de buen gobierno, y la seguridad de que el ejercicio democrático permitirá que recibamos más lecciones de tan ilustre maestro.

## ***"Firme y feliz por la unión"***

*Francisco Miró Quesada Cantuarias*

En su primera intervención televisada el presidente constitucional de la República, doctor Valentín Paniagua Corazao, utilizó el bello lema de nuestro escudo nacional: "Firme y Feliz por la Unión". Este lema revela de manera directa la concepción política de su gobierno. Después de la terrible tragedia que ha sufrido nuestro país, la unión es absolutamente imprescindible para superar el estado de desengaño y desaliento que se había apoderado del pueblo. Porque lo que acaba de suceder, especialmente durante los últimos ocho años, ha sido de tal magnitud, que solo mediante la unión de todos y de cada uno de los peruanos, podremos restañar las heridas y recuperar la vitalidad necesaria para forjar un nuevo país.

Hay un dicho que se repite con frecuencia: los países tienen el gobierno que merecen. Esta afirmación es, por lo general, verdadera, pero tiene algunas excepciones, una de ellas es el Perú. Porque desde que empezó a gobernar la yunta Fujimori-Montesinos, urdió un plan de engaño tan bien organizado, que era casi imposible descubrirlo. Decimos 'casi' porque hubo algunas excepciones, sobre todo en los medios intelectuales y periodísticos (aunque en este caso no fueron muchos). Por eso, el pueblo, ese pueblo cuya protección y progreso es el primer deber de todo mandatario democrático, no podía descubrir lo que estaba pasando. El montaje del engaño era muy grande.

Pero los regímenes de fuerza, aunque dan siempre la impresión de que son indestructibles, son débiles. Son como el espejismo. De lejos se ve el camino brillar con el agua que está sobre la pista. Se tiene la impresión de que la pista está mojada. Hasta refleja los

---

\* Diario *El Comercio*. Lima: 25 de julio del 2001, p. a17.



vehículos que pasan sobre ella. Pero cuando creemos que vamos a alcanzarla, el agua desaparece. Así fue el gobierno tiránico de la yunta. Gracias al primer video sobre Kouri, el agua desapareció como por encanto.

No, el pueblo peruano, no merecía el gobierno que tuvo. No merecía ser gobernado por medio de la mentira, el chantaje y la violencia. Pero, desaparecido el espejismo, aparece la verdad. Corrupción por todas partes, quiebra institucional de dimensiones inauditas. Para hacer frente a esta situación se necesitaba un hombre extraordinario. Este hombre apareció. Se llama Valentín Paniagua Corazao. De manera providencial, debido a circunstancias que todos conocemos, llegó a ser presidente del Perú. Y el pueblo, liberado del espejismo que, durante tantos años, lo engañó, se dio cuenta, de manera inmediata, de que era el gobernante que podía poner el país en marcha hacia el destino que merecía. Lo primero que hizo el presidente fue rodearse de hombres de alta calidad moral e intelectual. Por el solo hecho de dar este paso, unió a todo el pueblo, y su gobierno se tornó transparente. Y la transparencia hizo posible la democracia. Y la democracia hizo posible las elecciones confiables.

Pero, cuando suceden cosas tan terribles como las que acaban de suceder, es inevitable castigar a los culpables. Y el castigo es difícil cuando la persona que debe rubricarlo con su firma, es bondadosa y auténticamente cristiana. A pesar de ello, cuando el presidente Paniagua tuvo que firmar decretos para hacer posible el castigo, no le tembló la mano. Y para justificar su firma, se basó en el derecho constitucional, que domina como un gran maestro.

Dentro de tres días, Valentín Paniagua Corazao, deja el poder. Pero se queda en la historia. Y en ella ocupa, ya, un lugar prominente. Un lugar que brilla por su transparencia, su capacidad intelectual, su bondad y su firmeza. En solo seis meses de gobierno, ha señalado el camino a todos los gobernantes futuros.

## ***Lazos umbilicales con la Constitución\****

*Valentín Paniagua Corazao, ex presidente de la República, volvió a las aulas para compartir con veinte alumnos, y algunos extras, sus conocimientos teóricos y de vida sobre la Carta Magna*

*Adolfo Bazán Coquis*

Reemplazar el seno materno es imposible, quizá por ello la villana de todos los cuentos es la madrastra. Pruebas al canto, Blancanieves, la joven que pecó de gula y engulló una manzana envenenada, o Cenicienta, quien de haber nacido en el Perú habría bebido ayahuasca para acompañar su sueño de calabazas y ratones con anacondas y charapas.

Don Valentín Paniagua sabe que a la mamá se la respeta y engríe no solo los segundos domingos de mayo. Lo sabe muy bien y no necesita escribir en una pizarra “mi mamá me mima”, “madre hay una sola” o “mi viejita es linda”. Pero en su caso hay un lazo umbilical que no se agota en la sangre, sino que va más allá. Es una ligazón a su formación profesional, a su quehacer diario, a aquello que lo distinguió desde que era alumno, cuando pasó por los cargos de ministro, desde las curules del Congreso o el sillón más alto y crucial de Palacio de Gobierno.

Quien hasta hace menos de un mes era el presidente de la República ama y respeta la Constitución, la madre de todas las leyes. Entonces, como buen hijo, no tiene reparo, sino más bien orgullo en decirlo, en gritarlo -si es posible imaginárselo levantando la voz-, y compartirlo con otros.

Esos otros fueron anoche una veintena de alumnos de Derecho de la Universidad Católica, matriculados en el *Seminario de Integración en Derecho Constitucional*. Clase de 6:30 a 9:30 de la noche.

---

\* Diario *El Comercio*. Lima: 21 de agosto del 2001. p. a6.

Aula D-204. Jóvenes unos, un poco menos otros, que coparon las sillas a lo largo de las mesa triangular que sirvió para llenar de anotaciones y comentarios sus cuadernos.

Don Valentín volvió a ser el maestro de oficio que anticipó antes de dejar el poder, cuando las preguntas de los periodistas apuntaban todas a un futuro de cargos (¿Encabezará la reforma del Poder Judicial? ¿Será candidato a la secretaría general de la OEA?) y no se satisfacían al escuchar que la respuesta era no, no, solo quiero volver a enseñar.

Hombres y mujeres de poca fe, anoche lo vimos en vivo y en directo dando una clase magistral, cargada con conceptos etéreos y al mismo tiempo dramáticamente reales. Fluyeron allí república, nación, ciudadanía, soberanía y, por supuesto, Constitución.

Una clase a la que irrumpió entre aplausos de propios y extraños, de gente que se acercó para que tratara de recordar que ya la conocía, que eran hijos de fulano de tal, o de muchachos que únicamente querían verlo de cerca, dando un testimonio de respeto y agradecimiento en nombre del país.

Quien fuera su ministro de Educación y vicerrector de la Universidad, Marcial Rubio, lo recibió. En el estacionamiento quedó su escolta, la misma que lo acompaña en tanto ex mandatario. Ninguna soberbia, ninguna pose de divo o de miembro del 'star system' de la política nacional. No ha cambiado don Valentín, que acude a la sala de profesores para recoger la lista de pupilos y corregir algunas anotaciones hechas a mano.

Camina despacio e ingresa al aula, triunfante y profesor.

### **Lecciones de vida**

Viste con elegancia. Sobrio, pero igual elegante. Terno azul oscuro, chaleco, corbata rojo tinto. Se coloca al frente de la mesa, espaldas a la puerta, y empieza a charlar. Permanecerá de pie unos veinte minutos y después, sentado, dará inicio a una gestualidad que poco

se le conocía, moviendo manos y brazos para darle énfasis a algunas ideas.

“Buenas tardes. Gracias por su caluroso recibimiento. Espero que se mantenga hasta el final”, dice y presenta a su asistente Juan Manuel Velarde. En el ambiente hay dos ventiladores, felizmente apagados, y un par de afiches de las revistas “Themis” y “Derecho y Sociedad”. Los plumones y el borrador llegan pocos minutos después en manos de un asistente, pero no serán utilizados.

Plantea primero aspectos del trabajo en aula: formar grupos de dos a tres personas para analizar los temas y emplear el documento de reformas constitucionales que durante su mandato elaboró un grupo de distinguidos juristas. “Este trabajo no agota ni aborda todos los temas sustantivos. Solo propone reflexiones y alternativas, en caso el Congreso decida modificar el actual texto”, precisa.

Desde la ventana que adorna el centro de la puerta atisban algunos curiosos. Las sillas están copadas, pero entra más gente que la cantidad de asientos. ¡Ajá! Algunos no están matriculados, pero no se quieren perder la clase.

“Creo innecesario señalar las normas de conducta que nos regirán, las buenas maneras aprendidas en casa y el respeto recíproco. Pero es bueno decir que en un seminario se discuten ideas a las que tenemos cariño y defendemos, pero siempre es posible equivocarnos. No caigamos en la vanidad”, advierte el profesor.

Entonces se inicia el discurso, que se interrumpirá con algunas preguntas sobre nociones y conceptos teóricos (“Si alguien no se acuerda, no se ponga nervioso. Todos tenemos necesidad de responder, pero no de saber”), alumnos cansados de estar parados que salen e ingresan con más sillas (“Muy bien, muy bien. Acomódense, pues. Pero sin dormirse”) y algún que otro chascarrillo (“Hay que destacar el civilismo de Manuel Prado en 1866 que... Yo no soy civilista, aunque soy mayor, pero mi admiración por él es que junto con Ramón Castilla y Nicolás de Piérola fueron los mejores gobernantes del siglo antepasado”).

Sin embargo, lo mejor estaba por llegar. Y hay que decirlo: aun para quien no se ha matriculado nunca en una clase de leyes y que de los abogados solo conoce algunos chistes, fue un deleite intelectual escuchar las reflexiones sobre el país y su historia, la Constitución y sus interpretaciones.

Y empieza a enumerarlas: 1823, 1826, 1828, 1834, 1839, 1860, 1867, 1920, 1933, 1979 y 1993. ¡Ah, perdón! Olvidé la de 1856. Y recoge un concepto: hay constituciones nominales (existen, pero no rigen ni gobiernan las relaciones sociales), normativas (se ajustan a los requerimientos sociales) y pretexto-semióticas (para legitimar un gobierno de facto).

¿Y qué ha tenido el Perú? De todo un poco. Por ejemplo, la Carta Magna de 1823 decía: "En el Perú todos son libres", pero había esclavos. Ergo, simple proclamación lírica. Igual que la actual cuando se lee el título de descentralización. Y cómo no saber de textos que han pretendido ser un cúmulo de buenas intenciones, con declaraciones del tipo "el Estado promueve" o "el Estado protege". Sin mencionar los casos de cartas fundamentales que han pretendido ser más bien estatutos de poder, hechos a la imagen y semejanza del falso profeta de turno. ¿Se escucha en Japón, señor Fujimori?

Entonces el profesor encesta el balón: "Ya no se habla solo del Estado de Derecho, sino del Estado que garantiza la justicia. Y solo se puede hablar de una Constitución Jurídica cuando una persona puede denunciar cualquier transgresión ante una entidad y ésta puede forzar a la autoridad a cumplir el precepto. Esa es la Constitución que queremos". Brillante.

La clase sigue y don Valentín pregunta y expone. Hasta que da el visto bueno para levantarse y marchar. Sin decirlo, ha dejado en claro que no por ser buena gente carecerá de mano dura a la hora que corresponda evaluar.

Entonces se plantea la inquietud final: ¿Cómo habrán de llamarlo los alumnos? ¿Acaso señor presidente, por respeto al pasado cargo?

- No tengo la menor duda de que me van a decir solo doctor. Está bien así.

Y sonrío, don Valentín, con la conciencia tranquila.

***Entrevista***

## *Un hombre de principios\**

*Diego del Río Figueroa  
Christian Aníbal Prada Flores*

**Profesor Paniagua, le agradecemos en nombre de la Pontificia Universidad Católica del Perú y, en especial, del Archivo de la Universidad por acceder a esta reunión, que tiene como objetivo conocer algunos aspectos de su vida universitaria y docente en la Universidad Católica.**

**Profesor Paniagua, todos conocemos su trayectoria en el campo jurídico, la que siempre ha estado relacionada con su labor docente. Entre otras disciplinas, por ejemplo, las humanidades, ¿cómo fue que tomó la decisión de estudiar Derecho?**

Como acontece con todos, tenía seguramente mejor disposición por las letras, a pesar de que mi determinación, al concluir el colegio, fue estudiar Ingeniería, igual que mis hermanos. Es probable que tuviera más afición real hacia las humanidades, precisamente porque yo fui ganado para la política desde muy niño, por razones de carácter familiar. Mi abuelo había sido Presidente de la Asociación Universitaria del Cuzco en el año 1909 y presidió la primera huelga universitaria en el país. Fue un hombre que participó muy activamente en la última montonera del Perú, la de 1909 que encabezó don David Samanez. Tuvo una vida política muy intensa en su juventud. Lamentablemente un incidente, un lance de honor, hizo que se frustrara una carrera que seguramente pudo ser muy brillante. Posteriormente llegó a ser representante en el Congreso, siendo ya anciano en 1950. Entre otras cosas, este hecho me marcó profundamente e hizo que, desde muy temprano, tuviera una intensa pasión siempre por la política. Naturalmente la carrera más afín con las preocupaciones de naturaleza política era el Derecho.

---

\* Entrevista realizada en el estudio del doctor Valentín Paniagua Corazao. Jesús María, 31 de enero del 2002. (Fotos por Adrián Del Barco Cortez)





**Pero no todo quedó en el estudio de la carrera, sino que viene dedicando gran parte de su vida a formar nuevos profesionales. ¿Cómo surgió en usted esa vocación docente? ¿desde cuándo se dio cuenta que tenía esa vocación?**

Siempre tuve inclinación por la docencia. No sabría precisar la época, pero yo he sido profesor toda mi vida, por lo menos desde muy joven. Terminé la secundaria y aun cuando no me era absolutamente indispensable trabajar para sostenerme, fui profesor en el colegio de *Historia Universal* y de *Literatura*. Así comencé una carrera docente que todavía no ha concluido, gracias a Dios. Posteriormente cuando concluí mi carrera y fui elegido diputado muy joven, me incorporé al Congreso. Jorge Avendaño me invitó a integrarme a la Universidad Católica el año 1964, cuando yo tenía 26 años aproximadamente. Y así inicié mi carrera en la Universidad Católica. Enseñaba *Instituciones Políticas del Perú*, que era un seminario, que tenía por objeto contrastar el texto normativo de la Constitución con la realidad concreta de la vida política y jurídica del país. En ese seminario participaron una serie de muy distinguidos alumnos, que posteriormente han tenido una muy destacada presencia en la vida nacional. Naturalmente mis primeros alumnos eran casi contemporáneos míos, puesto que yo les llevaba dos o tres años cuando más. Desde entonces he estado vinculado a la Universidad Católica, aunque en algunas etapas, una muy prolongada, dejé de enseñar en la Universidad. La Universidad me ha distinguido siempre y así, por ejemplo, el año 1969, una vez más, Jorge Avendaño trató de enviarme en el grupo de profesores que marcharon a Wisconsin a capacitarse. Lamentablemente por razones de carácter familiar y de otro tipo no pude hacerlo ese año ni en los subsiguientes, pero ese habría sido otro vínculo muy estrecho con el desarrollo de la propia Universidad que no pudo producirse. Los últimos años he retornado a la Universidad, dictando un curso regular, *Derecho Constitucional* así como un *Seminario de Integración*, que, lamentablemente, no pude llevar, como hubiera deseado, por el hecho de que, al dejar la Presidencia, tuve una serie de compromisos en el 2001, que me impidieron asistir con regularidad. Eso se reflejó en el deterioro inevitable del Seminario mismo, que me preocupó profundamente desde luego.

**Usted mencionó anteriormente que había enseñado en un colegio. ¿En cuál fue?**

Sí, así es, en el colegio Salesiano del Cuzco. Después, fui profesor de una academia universitaria que tenía el grupo universitario que fundamos, conjuntamente con José Tamayo Herrera, Raúl Galdo Núñez del Prado y otras personas en el Cuzco, y que permitió la formación del Frente Universitario Reformista Independiente del cual fui candidato y, como consecuencia, Presidente de la Federación Universitaria el año 1959. En tal calidad, presidí el *V Congreso Nacional Extraordinario de Estudiantes del Perú*, cuando todavía la Federación de Estudiantes del Perú era una institución que tenía una enorme gravitación en la política peruana. En ese momento, existían solo cuatro grandes universidades nacionales y las Escuelas de Agronomía y de Ingeniería, más la Escuela Normal de la Cantuta. Posteriormente ha aumentado el número de universidades. La complejidad de la vida política e institucional del Perú ha hecho que la Federación de Estudiantes, que tradicionalmente tuviera tanto vigor en la vida política del país, fuera perdiendo paulatinamente su importancia.

**Profesor Paniagua, ha dicho que su actividad docente acabará junto con su vida, ¿quiere decir entonces que se siente más Profesor que Abogado? ¿qué diferencias encuentra entre su labor docente y el ejercicio de la abogacía? A propósito, ¿cuál le brinda más satisfacciones?**

Es difícil decirlo. He ejercido apasionadamente también mi profesión y he litigado en los tribunales, particularmente en el Tribunal Agrario, en la Corte Suprema y, desde luego, en el Tribunal Constitucional. Defendí a muchas personas en la época del Gobierno Militar, frente a situaciones, casi siempre, arbitrarias de aplicación de la Ley de Reforma Agraria. Defendí a grandes y pequeños propietarios, a comunidades campesinas y a campesinos, y eso me ha permitido conocer muy directamente la realidad del país y también las concupiscencias y los defectos de nuestra administración de justicia. De modo análogo, he defendido, en los últimos tiempos, a raíz de la política que instauró Fujimori de agresión siste-

mática a los pensionistas del D.L. 20530, a muchísimos pensionistas. Los representé, *ad honorem* en la demanda de inconstitucionalidad interpuesta contra el Decreto Legislativo N° 817 que fue declarado inconstitucional por el Tribunal Constitucional. Adicionalmente, he tenido oportunidad de ejercer la profesión, muy activamente tanto en labores de asesoría como en los tribunales. No obstante no haber tenido actividad docente, sino en temas de Derecho Administrativo y Derecho Constitucional, he cultivado, profesionalmente, áreas muy vinculadas al Derecho Comercial y de Sociedades, lo que no es raro en la vida de algunos profesionales.

**Muy poco conocida es su incursión en el tema societario, porque todos lo relacionamos con temas constitucionales.**

Sostuve unos juicios importantísimos vinculados, fundamentalmente, al valor de la letra de cambio, a raíz de unos créditos otorgados por una empresa española que luego fue intervenida por el gobierno Español, que fue Matesa, la cual financió a empresas textiles en el Perú. Esos casos me dieron la oportunidad de familiarizarme, muy directa e inmediatamente con temas relacionados con los Títulos Valores, aspectos en los que, casi sin proponérmelo, adquirí una inmensa versación.

**¿A lo largo de estos años ha visto algún tipo de cambio en la estructura educativa de la Pontificia Universidad Católica del Perú?**

La Universidad Católica se ha transformado muy dinámicamente y me parece que se esfuerza, en modo permanente, en mejorar sus niveles pedagógicos. Es notorio que la Universidad ha ganado, a medida que ha avanzado el tiempo, un muy justificado prestigio como consecuencia de ese esfuerzo. Y en ello han tenido que ver, de modo especialísimo, los jóvenes profesores que han ido renovando constantemente, no solo los contenidos, sino la metodología de la enseñanza. Es probable que yo mismo haya quedado rezagado en relación con ese tipo de preocupaciones por la razón muy explicable de que, además, he compartido mis

actividades docentes con actividades políticas, que siempre distraen mucho de preocupaciones académicas. El hecho objetivo es que la Católica tiene niveles de excelencia comparables con las mejores universidades del mundo.

**El haber constituido un Consejo de Ministros con varios exalumnos y catedráticos de la Pontificia Universidad Católica del Perú reafirma su vínculo con nuestra casa de estudios. ¿Se debe esto a alguna consideración especial por la formación que en ella se da, de la cual usted es partícipe?**

La selección de los miembros del Consejo de Ministros no se hizo atendiendo a ningún criterio de esa naturaleza. Fue una selección "intuitu personae", en razón de las características de todos los elegidos. Muchos de ellos tenían vinculación conmigo por la Católica como podría ser el caso de Marcial Rubio, que fue mi alumno en el *Seminario de Instituciones Políticas*. Y pudo haber sido el caso de Enrique Bernaldes que también estuvo en la baraja y con quien tengo una antigua amistad que comenzó en las luchas universitarias, cuando él era dirigente de la FEPUC y yo era dirigente de la Universidad Nacional del Cuzco. Pero, en el gabinete había también personas que, por cierto, no tenían ninguna vinculación con la Universidad Católica, como por ejemplo: Silva Ruete, Inchaústegui, Ortega. Pudo haber otras personas, desde luego. El número de ministros es muy reducido. En cambio en algunas otras responsabilidades oficiales del Estado, también de importancia, se seleccionó a personas que provenían de otros centros académicos y también de provincias. La idea era buscar la cooperación de peruanos con decidida vocación de servicio, con capacidad de entrega, naturalmente de compromiso, en una etapa en que se requería además neutralidad de carácter político para garantizar la limpieza del proceso electoral y el inicio de una etapa de transición que asegurara al gobierno elegido por el pueblo, un manejo mucho más fluido de la administración del Estado.

**Debe ser muy satisfactorio tener exalumnos distinguidos, primero como alumnos en las aulas y luego como compañeros de trabajo**

## **jo, en este caso en la Presidencia de la República, ¿esta realidad debió ser para usted algo gratificante?**

Lo es, aunque como es perfectamente conocido, cuando avanza el tiempo las generaciones se aproximan y las distancias generacionales y cronológicas se acortan muchísimo. Surge entonces siempre una relación personal muy fluida, que borra o atenúa la distancia generacional. Considere usted, por ejemplo, que yo era amigo entrañable de Pedro Planas que podía haber sido mi hijo cronológicamente hablando. El mismo Francisco Eguiguren, un hombre de una generación muy posterior a la mía, a quien conocí en la Universidad, pero no como alumno, sino más bien en posición beligerante de joven profesor, cuando yo era presidente de la Cámara de Diputados en 1982. De tal manera que eso sirve más bien para aproximar a las personas, darles mayor cercanía. Me sirvió con personas como Blancas, los hermanos Bedoya, algunos de los Ferrero. Eduardo Ferrero, por ejemplo, que fue mi alumno en el *Seminario de Instituciones Políticas* y, por cierto, brillantísimo.

### **Entre los cuales está usted...**

No creo porque mi vinculación con la Católica no es tan estrecha como ha sido la de otros que han sido profesores de planta de la Universidad. Yo tengo otro tipo de vinculación que compromete mi gratitud respecto de la Católica, así como naturalmente he estado vinculado a otras universidades de Lima.

### **¿Y cómo comenzó su vínculo con la Universidad Católica?**

En el modo que les he mencionado, en el año 1964. Yo había sido elegido diputado por el Cuzco. Y, en el año 1963, me trasladé a Lima. Yo era un joven abogado y también el Diputado más joven en el Congreso. Fue entonces que la Católica, a través de Jorge Avendaño, me invitó para conducir este *Seminario*, que por supuesto lo asumí con todo el entusiasmo con que puede hacerlo un muchacho a esa edad. Se interrumpió el dictado del *Seminario* cuando fui designado Ministro de Justicia un año y medio después, en 1965, pero lo reanudé al retornar a la Universidad. Me parece que estu-

ve continuadamente hasta 1973. Y vino, luego, una etapa en que me ganó excesivamente el trabajo profesional. Había organizado un estudio de abogados y como acontece siempre en esos casos, dejé mucho las tareas académicas. Pero, por muy breve tiempo. Al final, la vocación pesa más. Siempre se retorna al solar nativo.

**En estos tiempos que la profesión de abogado está desprestigiada, ¿qué aporte brinda usted a los alumnos de la PUCP para que esto cambie?**

No creo que la abogacía esté desprestigiada. Nunca debe confundirse (y creo que todos los abogados debemos resistirnos a eso), la conducta personal de algunos abogados con el ejercicio de la abogacía. En ese sentido, yo reivindico el valor del abogado que cumple sus funciones en las más diversas áreas y esferas de la vida política y social del Perú.

El del abogado brillante que destaca o el del que ocupa posiciones secundarias en la administración pública, por ejemplo, cumpliendo una labor silenciosa de defensa del Derecho y de los derechos de los ciudadanos, haciendo pre-



valecer la ley, muchas veces incomprendidos, generalmente muy mal remunerados, que no tienen el relumbrón del prestigio que dan otras posiciones como las de carácter político en el Congreso, en un Consejo de Ministros, etc. Son gente que prestigia la abogacía. Los hay y muchos. A lo largo de mi vida, he conocido a gente muy valiosa. Recuerdo, así, entre otras personas, a un abogado extraordinario, profundo conocedor del Derecho Administrativo como don Jorge Vecorena Ramírez, solo para mencionar un nombre. Podría mencionar otros muchos que hicieron toda su carrera a lo largo de la administración pública. No quiero hacer más menciones, pero tengo en mente varios funcionarios de esa naturaleza que hay en todas las reparticiones del Estado. Hay abogados, que, sin el prestigio ni las remuneraciones que perciben, los abogados

empresariales muy justificadamente, trabajan en empresas privadas como abogados de planta, silenciosa u oscuramente, pero cumplen una labor muy importante. Y lo mismo ocurre en las Cortes o en los Juzgados. Hay que asistir a las audiencias; me refiero, fundamentalmente, a las vistas de causas en materia civil o constitucional que es lo que más he conocido. Uno se queda sorprendido de la cantidad de viejos y jóvenes abogados que tienen una enorme solvencia técnica, que son profesionales que defienden causas con mucha pasión, o devoción, y desde luego con eficiencia. Como acontece siempre, al lado de ellos, hay una cantidad, espero que no sea mayor, de abogados que hacen mal uso de la abogacía.

En términos generales, sin embargo, yo diría que debemos sentir que la abogacía es a veces injustamente tratada; pero, al propio tiempo, creo que la presencia de abogados, igual que en otras esferas profesionales, médicos, etc., que no prestigian su propia carrera, nos obliga, a los demás a esforzarnos y a empeñarnos en revalorizar una profesión que está vinculada al máspreciado valor que puede y debe cultivar una sociedad como es la justicia. Hay, en realidad, un vastísimo campo para hacer prédica y práctica de la justicia a través de la abogacía. Esa es una oportunidad que no se ofrece a otras profesiones en el modo que es posible advertirlo en la nuestra. Los alumnos y los jóvenes, deberían entender eso y entender, por ejemplo, que a un abogado, por razón de su profesión, que es una profesión destinada a defender el Derecho le está vedado, por ejemplo, cohonestar las quiebras del orden constitucional. Eso implica exactamente lo mismo que el médico se convierta en defensor de la muerte. El abogado no puede defender jamás el ocaso, el atropello o el olvido de la Constitución. Eso equivale a lo que, en la medicina, sería difundir la muerte cuando la misión del médico es defender la vida.

**Y todos estos valores que menciona pueden ser germinados aparte de la familia también en la universidad, desde un punto de vista más académico, vincularlo con una formación moral para evitar que el ejercicio de la profesión en el futuro se involucre con este tipo de acciones negativas.**



Por cierto que sí. Una universidad, en general, tiene una misión y una proyección sociales que cumplir. Entre otras cosas, difundir el conocimiento que es su misión fundamental, promover la investigación, pero sobre todo preservar los grandes valores culturales y dentro de ellos obviamente los valores éticos. Y en el caso de la Facultad de Derecho, además de toda la función promocional del conocimiento y de la investigación, pues está esa suerte de tarea ineludible que es preservar, prestigiar, exaltar el legado que representa el Derecho como posibilidad de vida bajo el imperio de normas que todos respetan. Entonces, desde ese punto de vista, la Facultad de Derecho tiene una misión rectora, llamémosla así, en el plano jurídico. Si admitimos esa posibilidad podría uno llegar a la conclusión de que no hay mejor defensor, fuera naturalmente de los órganos constitucionales, de la Constitución y de la constitucionalidad que las facultades de Derecho de las universidades, y, por lo tanto, de los valores que ella implica, la libertad, la justicia, la igualdad. Vuelvo al símil con la Medicina. ¿Qué mejor defensor, y qué mejor vocero de la vida, que una Facultad de Medicina o que los propios médicos? Lo mismo acontece con el Derecho y con los abogados.

**Una de las características de la Pontificia Universidad Católica del Perú es brindar una sólida formación ética a sus alumnos. ¿Cómo replantearía la formación ética desde la familia y desde la escuela para que dichos valores sean más sólidos en los estudios universitarios y en el ejercicio profesional?**

Conviene recordar que el ámbito natural de la educación es la familia, tal como decía la Constitución del 79, que se ha reproducido en la vigente. Pero son también ámbitos de educación las iglesias, los sindicatos, los gremios profesionales, los partidos políticos, en fin todas las instituciones de la sociedad civil que, de alguna manera, pueden influir en la conducta de las personas, inspirar sus comportamientos y eventualmente regular o sancionar sus inconductas. Junto a esas se hallan los medios de comunicación. Por cierto que todos ellos pueden convertirse en factores de deseducación cuando abandonan, descuidan o ignoran su responsabilidad. En ese aspecto, la radio y la TV cumplen una función y

tienen un poder enorme de influencia sobre todo en los niños y en los jóvenes que, por cierto, no están aprovechando para promover valores o para exaltar conductas que podrían servir de signo y ejemplo precisamente para ellos. Lamentablemente, marchan a contrapelo de esa necesidad.

La educación no es un problema de responsabilidad exclusiva de los centros académicos y del hogar. Más que las palabras, cuentan las conductas. El ejemplo penoso de alguien que atropella cínicamente la ley, es decir, la deserción de las personas llamadas a defender la constitucionalidad y la legalidad, es mucho más grave que cualquier prédica o cualquier opinión que por lo demás podría ser legítima como expresión del pensamiento. Al fin y al cabo puede haber personas que sencillamente no crean ni en la democracia ni en el constitucionalismo. Tienen legítimo derecho a expresar esa opinión, pero lo que no puede ocurrir es que en nombre del Derecho y de la Constitución se atropelle el Derecho o se desconozca el Estado de Derecho. Esas conductas desalientan, por cierto, y deseducan. ¿Cómo puede un niño respetar las normas y cómo puede seguir las enseñanzas de sus padres que le dicen que respete a sus profesores y respete las normas de conducta del colegio cuando el Presidente de la República quiebra impunemente el orden constitucional, cuando la Policía o las Fuerzas Armadas actúan no en servicio de la justicia y del Derecho, sino de la arbitrariedad y de la irracionalidad? Eso es más pernicioso que cualquier prédica.

Yo creo que la función de la universidad es muy importante en el sentido de que, en determinadas circunstancias, la sociedad exige que la universidad, abandonando sus preocupaciones exclusivamente académicas, se pronuncie también sobre temas no estrictamente académicos ni educacionales que, de alguna manera, exigen la presencia y el pronunciamiento de las entidades rectoras de la conciencia cívica nacional. Han hecho muy bien la Universidad Católica y otras universidades al participar muy activa y dinámicamente, por ejemplo, en el debate de los medios de comunicación masiva, recientemente, y en otros temas vinculados a problemas de la familia, etc., que son temas de los que ninguna universidad puede estar ausente.

**¿Puede haber mejoras constitucionales en este tema para evitar que los medios de comunicación social sigan atentando contra el derecho a la intimidad y a la vida privada de las personas?**

No hay ninguna norma que pueda disciplinar totalmente la conducta humana. Por lo tanto, en ese aspecto en que las fronteras están tan difuminadas por la confusión o por el conflicto de los derechos, nada puede sustituir a la buena fe, a la racionalidad y al sentimiento de respeto a los valores que están implícitos en ese conflicto. De un lado, el derecho de información hasta donde esa información sea útil para la opinión pública, y, por el otro lado, el respeto a la intimidad de las personas sin llegar a una suerte de amarillismo que se recrea en las intimidades, no por su repercusión para los efectos públicos, sino simplemente por su sensacionalismo y por la posibilidad de convertir en mercadería útil, desde el punto de vista económico, el escándalo por el escándalo.

**¿Cuáles son los mejores recuerdos que guarda como profesor de Derecho en la Católica? Por ejemplo, ¿recuerda alguna anécdota que tenga un significado especial?**

En particular ninguna. El mejor recuerdo que guarda un profesor es el recuerdo de sus alumnos. Esto es, de que pasen los años y, de pronto, uno se encuentra en la calle con alguien, lo detiene para saludarlo y recordar muy cariñosamente la vinculación nacida en las aulas universitarias. Ese es tal vez, el gesto más gratificante que un alumno puede hacer con un maestro. No por el elogio que circunstancialmente, por razones de cortesía más que por otras, pudiera hacer el alumno, sino porque eso revela que en la actividad docente se establece algo más que una simple relación profesional que no deja huella. La relación docente siempre deja alguna huella afectiva, que naturalmente es una suerte de estímulo permanente para el profesor. Para mí, por lo menos, ha sido así. Y en la Universidad Católica, que me ha abrumado con distinciones, no solamente ahora, sino en el pasado, yo he encontrado una suerte de segundo hogar académico y un centro en el que he hecho muchísimos amigos y me han dado además relaciones académicas muy enriquecedoras, tanto con los alumnos como con los profesores.

**¿Y esas situaciones gratas de encontrarse con alumnos hace que venga a su memoria una anécdota especial de alguno de quien no tenía noticias hace mucho tiempo y le dio mucho gusto encontrarse?**

Ninguna en especial. Sin embargo, es siempre gratificante comprobar cómo muchos de los estudiantes que se conoce en las aulas alcanzan legítimas posiciones en la vida profesional y académica. Secretamente, cuando menos, uno siente orgullo de su éxito.

**A lo largo de los años debe de haber notado cambios o diferencias en los abogados de las nuevas generaciones, en comparación con su época de estudiante o de recién graduado. ¿Qué es lo que más podría resaltar sobre este punto?**

Tengo la impresión que los alumnos de estos tiempos son más acuciosos. Por cierto, tienen mejor contacto con las fuentes del Derecho, poseen un espíritu competitivo que se ha agudizado en los últimos tiempos. Antes era bastante más fácil "ubicarse" en la vida social. Hoy día la vida exige una competencia muy áspera y difícil, lo que hace que el alumno sea mucho más serio y responsable en su formación. El alumno, ahora, tiene clara conciencia de que el éxito académico no se mide solo a través de las notas, sino fundamentalmente del rendimiento profesional. De otro lado, ahora hay una renovación permanente de conocimientos a través de los postgrados, de estudios en el extranjero, de perfeccionamiento, etc. Y eso ha permitido en la Universidad peruana y por cierto en la Católica, un remozamiento y un relanzamiento de la vida académica del Perú, que con todas sus limitaciones, es por cierto, ejemplar. En algunas universidades de excelencia, entre las cuales está la Universidad Católica, esa diferencia salta a la vista de inmediato. Cuando uno enseña en dos o tres diferentes universidades, es perfectamente perceptible.

**Ha mencionado hace un momento que actualmente los estudiantes de Derecho y los profesionales requieren de más información bibliográfica, quienes deben estar leyendo e informándose mu-**

**cho más, porque también los medios lo permiten, ¿pero hablaría de algún libro que sea básico para todo estudiante de Derecho?**

Sí claro, hay algunos textos. La lista puede ser muy grande. Hay autores que, en ciertas materias, no pueden dejar de conocerse y estudiarse. Hay clásicos nacionales y extranjeros y, dentro de ellos, cabe distinguir hasta por nacionalidades. No me atrevería a hacer, en este instante, una selección o indicación. En ese aspecto, es realmente notable cómo en los últimos tiempos hay un florecimiento, o el nacimiento de un interés muy grande por el Derecho Público que antes no existía. Hace 30 ó 40 años atrás eran muy pocas personas las que en el Perú, se sentían atraídas por el Derecho Constitucional o por el Derecho Administrativo. La creación del Estado Constitucional de Derecho que nos trajo la Constitución del 79, la revaloración de los procesos constitucionales, el crecimiento de la autoestima ciudadana que ha hecho que se robustezca la conciencia sobre el valor y la necesidad de la defensa de los derechos frente a cualquier agresión y a la arbitrariedad, han conferido al Derecho Público un significado que tiene también repercusiones en la vida profesional, académica, política y social. Y como consecuencia de eso, hay ahora una cantidad enorme, no sólo de profesores sino de profesionales que realizan investigaciones y publicaciones permanentes en materia de Derecho Administrativo o Derecho Constitucional o sobre temas históricos que antes no eran examinados con mucho detenimiento. En ese aspecto tampoco quiero mencionar nombres, pero hay jóvenes valores extraordinarios, en todas las esferas del Derecho. En los últimos tiempos, puede advertir una enorme inquietud y una producción intelectual que son verdaderamente destacables.

La posibilidad de acceder a información a través de Internet ha hecho también que el profesor llegue a ser mucho más dinámico en su búsqueda de información. Es obvio. El alumno puede acceder a información que, a veces, el profesor ya no encuentra en las bibliotecas. Es información de actualidad, que existiendo en revistas especializadas, circulan en Internet. Ese es otro de los factores que está contribuyendo muy dinámicamente a transformar, mejorando la formación de los estudiantes. Esa inquietud estudiantil tiene

que ser alentada porque bonifica la formación y la calidad del profesional de la abogacía, acelera la transmisión del conocimiento y permite a la persona ubicarse mejor en el contexto histórico que le toca vivir. Y todo eso, contribuye a darle un mayor dinamismo, una mayor proyección a la vida social e histórica.

**Después de haber sido exitosamente Presidente Constitucional del Perú, ¿qué nuevas experiencias puede volcar en su actividad docente? ¿ha notado alguna conducta distinta en sus alumnos?**

No, en la práctica ninguna, lo cual es muy grato. La diferencia tan solo está detrás del prestigio que crea el ejercicio de ciertos cargos. Hay una suerte de lejanía o distancia que se crea inevitablemente entre el profesor y el alumno. Esa lejanía obviamente desaparece cuando se establecen finalmente, las relaciones que existen en toda relación alumno-profesor. Surge así esa suerte de solidaridad en las inquietudes y de entusiasmo en la búsqueda de respuestas a las interrogantes que el alumno siempre se hace y hace al profesor. Y desde ese punto de vista, es difícil saber quién se beneficia más, el alumno o el profesor. Con frecuencia, no todo profesional tiene la posibilidad de plantearse incógnitas y cuestiones tan diversas como aquellas que gratuitamente le ofrecen los alumnos en el aula. A veces tienen preocupaciones muy inusitadas tanto desde el punto de vista teórico como práctico y naturalmente eso contribuye al ejercicio intelectual, a la búsqueda de información y finalmente al enriquecimiento del conocimiento del profesor. No es infrecuente que uno aprenda como consecuencia del ejercicio de la docencia. Menciono un caso muy concreto. A mí me ocurrió en el *Seminario* hace unos 3 años. Cuando exponía un alumno con relación a Estados de excepción constitucional, de pronto dijo que toda declaración de los Estados de excepción tenía repercusión internacional e implicaba obligaciones de carácter internacional. No bastaba con que el Poder Ejecutivo diera cuenta de ello al Congreso sino que también había obligaciones de carácter internacional. Entonces yo le pregunté, ¿de dónde ha sacado usted eso? Y contestó: de la Convención Americana de Derechos. En efecto, en la Convención Americana, está previsto que los Estados que la suscriben tienen la obligación de dar cuenta a los organismos del sistema interame-

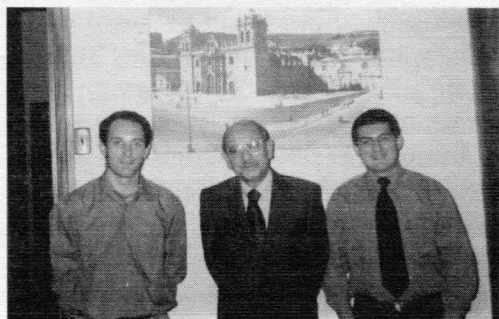
ricano cuando suspenden, o cuando se decretan estados de excepción. Estoy seguro que había leído la norma pero, como a otros, me pasó inadvertida no obstante su trascendencia. Reparando esa deficiencia de información en que incurrí, cuando enseñaba normalmente el curso de *Derecho Constitucional*, no lo he olvidado nunca por cierto. Pero, aproveché de eso para recordar a los alumnos que ellos también podían contribuir al enriquecimiento intelectual de los profesores, como lo estaba demostrando en ese mismo momento mi experiencia.

**Pese a los homenajes que se le han hecho por su acertada trayectoria personal, académica y política, ¿cómo quisiera que se le recuerde?**

Bueno como lo que siempre he sido. Yo he sido un profesor dedicado a mi profesión de abogado y un político que ha hecho esas actividades con muchísimo cariño y con el deseo, simplemente, de servir. He tenido, a diferencia de otras personas, una compensación excesivamente generosa. Tanto en la política como en la vida académica y hasta en la vida profesional. Lo lamentable es que, en el Perú, haya hombres valiosos, verdaderamente valiosos, ellos sí, y que nunca sean reconocidos en sus enormes contribuciones al progreso del país, al servicio de causas muy justas o al enriquecimiento intelectual de los peruanos, cosa que ocurre con suma frecuencia, de hombres que producen muchísimo y a quienes todos debemos tanto como consecuencia de sus investigaciones, sus estudios y que nunca van acompañados del relumbrón de distinciones públicas. No es mi caso. He tenido enorme suerte en ese aspecto. He sido privilegiado respecto de otros, que reconozco, tienen muchísimo más méritos para los reconocimientos que yo he recibido. No quiero mencionar nombres porque siempre recordar a unas personas es omitir a otras que después uno lamenta haber olvidado.

**En otra entrevista le preguntaron sobre la actual situación política del Perú. Nosotros tenemos una pregunta más o menos parecida. ¿Cuál es la función de una universidad católica, como la nuestra, frente a esa situación?**

El Perú requiere en este momento no solamente de la participación de todos sus ciudadanos, sino especialmente de sus instituciones y, entre ellas, obviamente de las universidades. Por una razón especialísima. Estamos viviendo una etapa de transición que se inició el 22 de noviembre del año 2000. Esta etapa de transición no debería de ser vista solo como una transición más en nuestra historia, sino como el proceso de transición, es decir, como el proceso definitivo que debe llevarnos a refundar la república y a consolidar el Estado de Derecho. Exactamente como otras sociedades como la norteamericana que tiene una sola Constitución que ha sido respetada a lo largo de más de 200 años de modo absolutamente impecable. En el Perú, tenemos siempre una suerte de sospecha que nuestros esfuerzos, pudieran ser simplemente provisorios, temporales y que, mañana o más tarde, las fuerzas



*Diego del Río Figueroa, Valetín Paniagua  
Corazao y Christian Prada Flores*

autocráticas que siempre están al acecho frente a la democracia y al Estado de Derecho, volverán a las andadas. En ese aspecto, es muy importante que el Perú cobre plena conciencia que tiene ya mayoría de edad histórica. Nuestra democracia y nuestro Estado de Derecho están entre los más antiguos del mundo. Tienen más de 180 años de existencia, tiempo más que suficiente para el aprendizaje y para asegurar la corrección y la enmienda de nuestros defectos o deficiencias. La Universidad, en ese sentido, debería crear conciencia de que esta etapa de transición es la transición definitiva o, si se quiere, el inicio de la refundación republicana.

Cuando optamos por la república optamos no solo por un sistema de gobierno, sino por una forma de vida. La república implica en primer lugar, la preeminencia de la *res* pública, la preeminencia del interés público sobre el interés particular, del interés de los más sobre el interés de los menos. En segundo lugar, la república, des-



de el punto de vista jurídico y político, es un *pactum juris*. No es la unión en torno de un hombre como era el *regnum* (reg-unum) o la monarquía, ni de un grupo de hombres como podía haber sido un régimen aristocrático, sino en torno de un conjunto de normas que aceptamos gobernantes y gobernados a través de un pacto fundamental, que precisamente, en la época moderna, es la Constitución. Entonces el Estado de Derecho viene reclamado no por el constitucionalismo sino por el espíritu republicano. Eso es, lo que llamaría -Karl Smith- la decisión fundamental que adoptamos al declarar que somos una república.

Pero si además a eso le añadimos que hemos optado por la democracia, lo que queremos decir es que queremos vivir en una sociedad en que todos tengan la posibilidad de participar en la decisión del destino colectivo. Eso significa, entre otras cosas, la posibilidad de que todos lo hagan, y para ello debe haber un clima mínimo para la vida y el desarrollo democrático. Un clima, signado por el espíritu de tolerancia, es decir, por el respeto a la diversidad, a las minorías, a los menos, que deben tener tanto derecho como los más, cuando menos, a expresarse y a buscar el respaldo del pueblo para acceder al ejercicio del poder. Solo en ese clima cabe una democracia gobernante, es decir, con participación de todos, y por ello, plural, dialogante y por cierto consensual. La democracia es el escenario que debe servir para resolver los conflictos razonable y civilizadamente, esto es, excluyendo la violencia y la imposición de la fuerza. Me parece, en resumen, que la Universidad tiene un campo muy amplio para formar en los jóvenes de Derecho e incluso de las otras facultades, una mentalidad democrática y un sentimiento que debería traducirse en lo que se llama la amistad cívica, esto es la intuición y el reconocimiento de que los demás son siempre *alter egos*, es decir otros seres, iguales que nosotros y que por lo tanto tienen como nosotros semejantes derechos a vivir, a soñar y a realizarse en la vida, social y política del país.

**En muchas ocasiones ha destacado la importancia de los partidos políticos en la continuidad democrática de un país. ¿Considera que la universidad, entre sus funciones, tiene la obligación de incentivar a los alumnos para que formen parte de éstos?**

La Universidad no puede identificarse (ni debe hacerlo) con los partidos políticos. La Universidad puede y debe promover el fortalecimiento de las instituciones y, entre ellas, los partidos, como parte de ese gran cuadro social. Frente a un mundo ganado por el individualismo y el egoísmo, a un mundo que destruye las bases de la solidaridad y las bases de la fraternidad, es obvio que la respuesta razonable, racional, es el fomento de las instituciones que permiten precisamente que los hombres se unan para participar y para conseguir ciertos cometidos fundamentales para la vida social. Institucionalizar la democracia significa no solamente reconocer el papel protagónico que, en la política, deben tener los partidos políticos, sino también, la creación de mecanismos y de cauces que permitan que en esa democracia, que no solo puede ni debe ser política, la participación de los otros sectores de la sociedad civil. De modo tal, que el cuadro institucional de la sociedad en general permita que cada hombre, singularmente, si así lo desea, o inserto dentro de algún tipo de institución, participe en la vida social y naturalmente en el quehacer nacional, que, por serlo, es un quehacer colectivo y no solo de algunos iluminados o de vanguardias ganadas por sus pasiones políticas, plausibles o no, sino un menester que a todos concierne y a todos obliga.

**Pero hablar de la Universidad Católica y de la Facultad de Derecho en especial, siempre nos trae a la mente a todos aquellos que de alguna manera estamos vinculados a ella, la figura de un personaje al cual también usted ha destacado en diversas oportunidades. Se trata de Filiberto Tarazona Flores. ¿Qué nos puede comentar de su relación con él?**

A Filiberto lo conocí en lo que hoy es el Instituto Riva-Agüero, donde estaba la sede de la Facultad de Derecho. Cuando la Facultad de Derecho no tenía, por supuesto, la magnitud que ahora tiene y, entonces, había en la Secretaría una antesala en la que solíamos encontrarnos los profesores antes de ingresar a clase. Y allí lo conocí cuando, realizaba funciones administrativas en colaboración con el Secretario General. Y como todos los profesores y alumnos de la Católica, pues, hemos seguido la línea y la carrera de Filiberto, que tiene características especiales, don de gentes, servicialidad, un ca-

rácter abierto y simpático. Naturalmente, por su enorme devoción por la Universidad Católica y su pasión de servicio por los jóvenes que es inusual, por eso representa, como ha acontecido siempre, una suerte de punto de referencia para los alumnos. No diré que necesariamente para los profesores, pero es uno de los personajes que se ha ligado vitalmente a las tradiciones de la Universidad Católica, lo que revela que la Católica es una institución que cultiva, así como este tipo de figuras, otras que en la vida académica han tenido una relevancia enorme para el país, como podrían ser los casos de José de la Riva-Agüero, Víctor Andrés Belaunde o, más recientemente, para no incurrir en las omisiones indebidas, el padre Mac Gregor, así como muchos ilustres juristas en nuestra Facultad.

**Profesor Paniagua, para finalizar esta entrevista, nos gustaría saber si alguna vez ha tomado un café en alguna de las cafeterías de la Universidad. ¿Ha departido con los alumnos o con los profesores?**

Ahora que usted me lo pregunta, no. He estado en la cafetería, pero almorzando con otros profesores. Eso por el hecho de que yo soy una especie de profesor golondrino. Nunca he sido un profesor estable en la Universidad. Desde luego me ha gustado y si algo aprecio es precisamente la conversación fuera del aula. Es la conversación cordial y amistosa que distiende un poco la relación entre el profesor y el alumno y permite la familiaridad que dentro de la clase naturalmente no puede ni debe producirse, o de producirse debe limitarse razonablemente. Pero no, tal vez, por la circunstancia de que en la época en que era muy joven, tenía responsabilidades políticas que hacían que siempre estuviera apresurado. Luego, en mi madurez la distancia generacional que, ahora se ha acentuado, me lo impidió. Pero es solo distancia física, no espiritual. Disfruto conversando con los jóvenes, como todo hombre mayor. Para mí ha sido siempre gratisimo e ilustrativo, hablar con los jóvenes. Sus inquietudes son una suerte de antenas mucho más sensibles que permiten captar preocupaciones y problemas que frecuentemente el hombre mayor, no percibe. Son, en ese sentido, un mecanismo y un instrumento que enriquece siempre la vida de la persona madura.





En el Auditorio de Derecho el profesor Dr. **Valentín Paniagua Corza** observa, acompañado por el rector Dr. **Salomón Lerner Febres**, la resolución del Consejo Universitario que lo distingue con la *Medalla de Honor R.P. Jorge Dintilhac, SS.CC.* San Miguel, 28 de noviembre del 2001. (Foto por Cosme Trujillo Barrueta)





En el Auditorio de Derecho, el miércoles 28 de noviembre del 2001, el Dr. **Salomón Lerner Febres**, rector, muestra al Dr. **Valentín Paniagua Corza** el diploma que lo distingue con la *Medalla de Honor R.P. Jorge Dintilhac, SS.CC.* De izq. a der., lo acompañan el Dr. **Máximo Carvajal Contreras**, presidente de AFEIDAL; Dr. **Marcial Rubio Correa**, vicerrector administrativo; Dr. **Armando Zolezzi Möller**, decano de la Facultad de Derecho; y Dr. **René Ortiz Cabello**, secretario general. (Foto por Cosme Trujillo Barrueta)





*Índice***Presentación,**

por Jorge Avendaño Valdez  
profesor principal del Departamento de Derecho 5

**El doctor Paniagua, ejemplo de decencia política y cívica**

por Salomón Lerner Febres 11

**Educación, derecho y democracia,**

por Valentín Paniagua Corazao 18

**TESTIMONIOS****Quién es Paniagua**

por César Lévano 31

**La presidencia de Paniagua,**

por Javier Arias Stella 36

**Cátedra presidencial,**

por Yolanda Osterling Holder 38

**"Firme y feliz por la unión",**

por Francisco Miró Quesada Cantuarias 40

**Lazos umbilicales con la Constitución,**

por Adolfo Bazán Coquis 42

**ENTREVISTA****Un hombre de principios,**

por Diego del Río Figueroa y Christian Aníbal Prada Flores 49



# PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

## *Archivo de la Universidad*

*César Gutiérrez Muñoz*  
Archivero de la Universidad

*Beatriz Montoya Valenzuela*  
*Vanessa Veintemilla Minaya*  
*Pablo Páucar Chumpitaz*  
*Sesi Quevedo Campos*  
*Pedro Atoche Luna*  
*Juan Coronado Tomaylla*  
Archiveros

*María Asunción Dextre Vitaliano*  
Administradora

*Javier Mendoza Suyo*  
Conservador

*Diego del Río Figueroa*  
*Guillermo Alan García Capcha*  
*Juan Alberto Uchuya Lagos*  
Alumnos colaboradores

*Elizabeth García Vásquez*  
Diagramadora

*Benito Paredes Castro*  
Impresor

El número 33 de los ***Cuadernos del Archivo de la Universidad*** se terminó de editar en la Imprenta PUCP (San Miguel, Lima) el 30 de agosto del 2003, festividad de Santa Rosa de Lima, patrona de la Pontificia Universidad Católica del Perú. La edición consta de trescientos ejemplares numerados.